

EL OXOMENSE

SEMENARIO CATOLICO

CENSOR ECLESIASTICO:

D. MANUEL DE ROA, DEAN DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

AÑO I.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PENINSULA.

	Ptas.	Cts.
Un año.	5	00
Un semestre.	3	00
Un trimestre.	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NUM. 8.º

Burgo de Osma 7 de Mayo de 1892.

SANTOS DE LA SEMANA.

7 Sáb. Stos. Estanislao, ob. y m., Flavio, Augusto y Agustín, mrs., y Benedicto, papa.
8 Dom. El patrocinio de San José. La Aparición de San Miguel Arcángel, Stos. Víctor, m., Dionisio y Euladio, ops.
9 Lun. Stos. Gregorio Nacianceno, ob. y dr., Herminio, Gerónimo, ob. y m., y Beato, cf.
10 Mart. Stos. Antonino, arzobispo, Gordiano, Epimaco, Cuarto y Quinto, mrs.
11 Miérc. Stos. Francisco de Jerónimo, cf., Anastasio, Máximo, Baro y Fabio, mrs., y Mamerto, ob.
12 Juev. Stos. Domingo de la Calzada, cf., Nereo, Aquiles y Pancracio, mrs., Domitila y la B. Juana, infanta de Portugal, vgs.
13 Viern. Stos. Pedro Regalado, Juan el Silencioso, cfs., Mucio y Glicerio, mrs.

EXPOSICION

del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral al Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

ILMO. Y RVMO. SR.: Aunque este su Cabildo no tiene necesidad de suplicar á S. S. I. y Rvma. que mire por los intereses y derechos de su clero, y quizás en este punto sea por lo mismo impertinente, porque, grandemente agradecido, reconoce, como lo reconoce todo el mundo, la fortaleza y constancia con que en todas las ocasiones, y siempre que ha sido necesario, ha defendido los del Cabildo, del Clero de la Diócesis, y de toda la Iglesia de España, ya en razonadas y sólidas exposiciones al Gobierno de S. M., ya en cartas á los Ministros de Gracia y Justicia en particular, según á S. S. I. Rvma. le ha parecido necesario ó conveniente; esto no obstante, confiando en lo expuesto, y en la benignidad con que en todas las ocasiones ha acogido sus exposiciones y súplicas ó resultado sus dudas, se atreve á llamar por unos momentos la atención de S. S. I. y Rvma. tan ocupado siempre en los muchos y áridos negocios de la Diócesis, para fijarla en un asunto, que considera de suma importancia y transcendencia para él y para el clero de la Diócesis, que tan dignamente rige y gobierna.

Ya tiene S. S. I. y Rvma., conocimiento de la reverente y atenta exposición, que el Excmo. Cabildo de Zaragoza ha elevado á su Prelado el Ilmo. y Rvmo. Cardenal Arzobispo de aquella Archidiócesis. En ella, despues de exponer sus temores y las razones en que se apoya, ruega á su Eminencia Reverendísima que interponga su valimiento y el peso de su legitima autoridad en la iglesia española, allí donde con venga, no solo para que no exijan nuevos sacrificios al clero de esta nacion católica, sino para que, según lo permita en lo sucesivo el estado del Erario Público, sean mejoradas sus rentas, á fin de atender, como es debido, á las necesidades materiales, al decoro de la clase sacerdotal, á las atenciones de la enseñanza eclesiástica al esplendor del culto y al sostenimiento de la fábrica de los templos, la mayor parte grandemente deteriorados.

Y en verdad Ilmo. y Rvmo. Señor, que sólo suponiendo aquellas antiguas enemistades de que habla Bonifacio VIII en su Bula *Clericis Laicos*, que el Cabildo no cree que por ahora existan, puede concebirse, que haya á quien se le ocurra, ó le haya siquiera pasado por el pensamiento la intencion de disminuir ya la tan mermada asignacion del Culto y Clero, despues de los descuentos que por tantos años se le viene haciendo. Porque quien ignora, ni puede ignorar, los hechos y razones que el Excmo. Cabildo de Zaragoza expone á

su Prelado, y que éste su Cabildo hubiera ya expuesto á S. I. y Rma., si no fuera que, confiado en la vigilancia y entereza de S. I. y Rvma., de todos tan conocida, pero especialmente de los que las tocan de de cerca, dormía tranquilo, apesar de los peligros, en los brazos paternales de su Pastor y Padre? ¿Quién nos sabe que la situacion económica del clero de España es tal, que, como dijo S. I. y Rvma., al Gobierno de S. M., en una ocasion solemne, y con motivo semejante, hasta los padres quitan y quitarán á sus hijos la intencion de emprender y seguir la carrera eclesiástica, como se está ya palpando, por no verlos pobres, y aún con graves necesidades, despues de diez, doce, y aún más años de carrera?

El clero de España como lo demuestra la historia en cada una de sus páginas, jamás se ha negado, cuando las necesidades del Estado así lo han exigido, á contribuir por su parte, para sacar á la nacion de los apuros en que se ha encontrado, y aún ahora lo haria con espontaneidad, si le fuera posible, aunque para ello tuviera que hacer costosos sacrificios en los altares de la Patria. Pero en las circunstancias actuales, cuando el estado de pobreza, en que se le ha llegado á colocar, es tal, que no tiene lo necesario para vivir, ni ya con decoro y dignidad, pero ni aún siquiera con la decencia que corresponde á su estado, le es absolutamente imposible, como lo sabe S. S. I. y Rvma., y como no puede menos de saberlo el Gobierno de S. M., porque lo reconoce todo el mundo. ¿Y cómo ha de dar lo que no tiene?

La invocacion, pues, de patriotismo con que en la prensa se pretende alucinar al público, y acaso tambien al clero, no es, Ilmo. y Rvmo. Señor, en los momentos presentes sino un lazo, una hipocresía, quizás un sarcasmo, ó por ventura una falacia con que se quiere sorprender la ignorancia ó buena fé de la opinion pública. ¿Qué insinuaciones tan artificiosas, y acaso tan maliciosas! Algunas veces antes de ahora se han hecho por la prensa indicaciones semejantes para hacer odioso el clero.

Estas y otras muchas consideraciones, Ilmo. y Rvmo. Señor, pudiera exponer este su Cabildo á la elevada atencion de S. I. y Rvma., si fuera necesario para apoyar su súplica. Pero teniendo en cuenta, que ya las conoce todas S. S. I. Rvma., como lo ha manifestado en repetidas ocasiones, en expresivas y sólidas exposiciones, y enérgicos escritos, cuando y á quienes ha sido necesario, se abstiene de hacerlas, y sólo como un desahogo, más que como una súplica, los que suscriben hacen á S. I. y Rvma., el mismo ruego que el Excmo. Cabildo de Zaragoza hace á su Emmo. Prelado, bien persuadidos que, aunque no lo hicieran, podian confiar en la justificacion y fortaleza de ánimo, por todos reconocida, de S. I. y Rma., cuya vida y salud Dios conserve muchos años.

Burgo de Osma, 5 de Mayo de 1892.—
Manuel de Roa, Dean.—Antonio Marquez, Arcipreste.—Félics Ibergallartu, Arcediano.—José Gutierrez, Chantre.—Victor Amor y Amor, Maestrescuela.—Tirso Gutierrez, Magistral.—Domingo de la Peña.—Romualdo Calmarza.—Eufemio Mata, Lectoral.—Isidro Solo, Doctoral.—Julian Gratal.—Claudio Alonso.—Inocencio Triguero.—Juan Garcia, Penitenciario.—Pelayo Ruiz.

EL OXOMENSE se adhiere á la anterior exposicion y hace suyo cuanto manifiesta el Ilmo. Cabildo.

Ya se ha demostrado que las intentadas economías en el Culto y Clero, no deben llamarse economías, por lo perjudiciales y contraproducentes; antes bien son y serán nuevos actos de violencia con que se continúa el sacrilego despojo incoado en la desamortizacion.

¿Se quiere que el Clero perezca de hambre? En ese caso decirlo claramente y sin ambages.

¡Devuélvase á la Iglesia lo que es suyo; pongáse en vigor los Concordatos; colóquese el sueldo al nivel de los que disfrutaban otros funcionarios públicos; dése al Clero lo estipulado cuando se trató de la desamortizacion, y entonces el Clero será el que dará ejemplo de magnanimidad.

Hoy, despues que han reducido los presupuestos á la expresion mínima, hablar de economías al Culto y al Clero, es un miserable sarcasmo: una ruina hecha á la paciencia del Clero, ó una bravata de la fuerza del Estado.

No es esta nuestra última palabra sobre este asunto, y rogamos encarecidamente que fijen su atencion en el anterior documento y en la exposicion del Emmo. Cabildo de Zaragoza, que próximamente publicaremos, todos los que no tengan la palabra CATÓLICOS como un mote y todos los que cifren en nuestra Santa Religion la salvacion de la Patria. Igualmente publicamos á los periódicos de esta región se hagan eco de estos sentimientos, con lo cual prestarán un señalado favor á la Iglesia y darán una prueba de su catolicismo.

TRISTES PRESAGIOS.

Cada día damos cuenta de inauditos atropellos cometidos contra la Iglesia: unos partiendo de la izquierda, ó sea de los partidos avanzados, otros, de la derecha, ó sea de los gobiernos constituidos.

Triste, muy triste es y digno de llorar-se con lágrimas de sangre, que queden sin castigo los insultos dirigidos en la Coruña y en Huesca contra los Prelados, y los escandalosos hechos perpetrados en Valencia contra la Compañía de Jesús; pero despues de todo nos quedaba el débil consuelo de pensar que se dejaban impunes tales atentados por un exceso de conmisericordia hácia los desgraciados criminales; pero lo que no dá lugar á atenuaciones de ninguna clase es que los gobiernos y las leyes se declaren impotentes para impedir ciertos abusos y que estos se cometan al abrigo de la legislacion en una nacion que se llama católica.

En vista del desafio de Beránger, un diputado nada sospechoso para los liberales, acusaba de deficiente al Código por lo que hace á la represion del duelo.

El Sr. Obispo de Lérida recurre á las autoridades para que impidan la apertura de una escuela laica, y aquellas contestan que, con harto dolor, no pueden, en virtud de la actual legislacion, satisfacer al Prelado en sus justos deseos.

Los católicos de Castellon tratan de organizar en la plaza pública una procesion religiosa, y el gobernador de la provincia dice que se vé obligado á impedirlo.

Y nada de esto es obstáculo para que se organicen manifestaciones masónicas y socialistas, para que se trate de la reduccion de Seminarios y supresion de Catedrales, mientras los gobiernos quieren que se les considere como muy amantes de la Religion y de la Iglesia.

Para los que tengan ojos de ver y orelas de oír, no se oculta que esos datos son prueba inequívoca de que prosigue sin interrupcion la guerra á Cristo. Hoy lamentamos esos hechos estando en pleno domi-

nio los conservadores. ¿Se atreverían á más los partidos radicales del liberalismo?

Hasta hoy se nos había atacado en nombre de las sectas, en virtud de las exigencias de las circunstancias y á lo más por razon de los hechos consumados; desde hoy se nos ataca en nombre de la ley. No hay duda que no tienen presente esta bochornosa confesion de las autoridades los partidarios de un optimismo que jamás ha existido. [Nosotros respetamos el parecer de D. Valentin Gomez; pero cuando él se quejaba de las recelosas exclamaciones de los que no pueden sufrir este estado de cosas, no se había cuidado de poner en parangon todas las circunstancias.

Los hechos que hoy denunciamos no son casos aislados y particulares de los cuales se deduzca falsamente una conclusion general. La legislacion es la misma para Tortosa que para Vizcaya; la misma para Lérida que para Soria: son principios aplicables á toda la nacion, y principios generales de los cuales se desprende naturalmente la consecuencia de que jamás la Iglesia se ha visto en el estado que hoy.

Se nos dirá que ha habido épocas revolucionarias, grandes persecuciones personales; pero ni unas ni otras han revestido el carácter crónico que hoy presenta la enfermedad.

No. El optimismo que algunos ponderan son sueños de oro que contrastan con la realidad; y cuando en las mismas Cortes se declara mala la legislacion, cuando á la sombra de la legislacion se nos ataca en Lérida y en Tortosa y en Huesca y en la Coruña, es necesario confesar que la legislacion actual es depravada y enemiga de la Iglesia, y que ningun católico puede salir á su defensa sin abdicar de sus ideas, y por el contrario: todos los católicos tenemos el deber de combatirla, procurando constituir un gobierno que acabe de una vez con tanto embozo, con tanto engaño, presagios de una persecucion descarada y violenta.

¿Y EL CAMINO DE LA TESIS?

Los hechos que vamos á comentar son por todo extremo elocuentes, y escandalosos sobre todo encarecimiento. Aunque no hubiese á gran número otros hechos no menos elocuentes y escandalosos, ellos solos bastarian á demostrar que no hay tal hipótesis como punto de partida para emprender el camino de la tesis como asegura cierta escuela, amante de las tinieblas más que de la luz, y del liberalismo conservador sobre todas las cosas, sino que estamos en plena antitesis traída por el camino de la consabida hipótesis, y afirmada sobre la granítica base de los tambien consabidos hechos indestructibles. Hé aquí los hechos, ocurridos en la ciudad de Lérida, bajo el gobierno de los liberales conservadores.

Tratábase de fundar en dicha ciudad una escuela laica, es decir, atea, masónica y anticristiana. El Prelado de aquella Diócesis publicó una Carta pastoral, denunciando el atentado, y exhortando á los fieles para que no prestasen auxilio, apoyo ni cooperacion de ningun género á los autores de tan nefando proyecto. Dirigióse por medio de muy cortés y sentida comunicacion á la Junta provincial de instruccion pública, pidiendo al jefe de la provincia y Presidente de dicha junta la intervencion de su autoridad en orden á prohibir el establecimiento de dicha escuela laica en cumplimiento del Concordato que es ley del Reino, en sus artículos 2.º y 3.º, así como de la ley civil vigente en la materia en su artículo 295 del título 4.º. ¿Y desean saber nuestros lectores la contestacion

de la Junta de Instrucción pública, presidida por el Gobernador civil de Lérida, verbo, órgano, voz é intérprete del Gobierno liberal conservador? Héla aquí:

Excmo. é Ilmo. Sr.:

Esta Junta, en sesión celebrada el 25 del corriente se enteró de la respetable comunicación de V. E. I., dando conocimiento de haberse formado en esta capital una asociación que, á pretexto de dar la enseñanza laica, parece tiene por objeto inocular en esta ciudad culta el veneno de la incredulidad y la peste de la corrupción, y que por tratarse de un centro de esta clase ha de ser aquella esencialmente anticatólica.

La corporación no sólo ha visto con verdadera satisfacción el celo con que el Prelado procura evitar la propaganda de toda idea contraria al dogma católico, sino que están dispuestos todos sus individuos á secundar, bien que en el terreno particular, los nobilísimos propósitos de V. E. I., ya que como autoridad en nada puede oponerse á la creación de establecimientos de enseñanza libre, apoyándose en las disposiciones de la vigente ley de instrucción pública.

Dios guarde á V. E. I. etc.

El atentado se cometió; abrióse la escuela laica; una vez más se violó el Concordato, y otra vez más se ha demostrado que la tolerancia religiosa se consignó en el art. 11 de la Constitución, elaborada por el liberalismo conservador, y aceptada por los católico-liberales, en daño y menosprecio de la Religión católica, y en provecho de las sectas ateas y masónicas. ¿Y habrá todavía bastante frescura para sostener que por estos caminos se ha de llegar al triunfo de la tesis? Convengamos en que los defensores de semejante absurdo tienen enferma la vista, ó viciado el corazón, ó ambas cosas á la vez. Que arrojen de una vez la máscara, y digan con franqueza que han echado por esos caminos para alcanzar honras y provechos, y no pretendan hacernos creer, con afrenta de la lógica y vilipendio del sentido común que dando un abrazo al liberalismo conservador, y tomando por punto de partida la legalidad vigente, se puede llegar al triunfo social de la tesis católica.

¿Qué es la legalidad vigente sino este conjunto de leyes liberales, hechas por los diversos partidos dominantes, en favor de todos los errores y heregias, en provecho de todo género de impiedades y corrupciones, pero en odio al Catolicismo, y en menosprecio de la Iglesia católica? ¿Qué es la legalidad vigente sino la expresión sensible, la forma exterior del espíritu racionalista, anticatólico y antisocial, traído por el liberalismo para destruir en todas las esferas de la vida la tesis católica y entronizar sobre sus ruinas la anticatólica, liberal y masónica? Al amparo y bajo la protección de la legalidad se difunden todo género de doctrinas tan anticristianas como antisociales, todo linaje de errores y heregias, de brillantes quimeras que marean las cabezas, y de máximas inmundas que hacen germinar toda clase de vicios en los corazones. Por obra y gracia de la legalidad andan sueltos y gozan de escandalosa impunidad para pervertir y corromper, prostituyendo las bellas artes, despedazando la gramática y el catecismo, el pincel y el buril, la fotografía indecente y la inmunda caricatura, el libro heterodoxo y el folletín obsceno, y una prensa desenfrenada que descargando sobre el campo de la sociedad destruye hasta los gérmenes de la verdad y de la virtud á manera de torrencial aguacero que lleva á todas partes la desolación y la muerte, convirtiendo con sus estragos en árido desierto las más risueñas y fértiles campiñas. Al amparo y con la sanción de la legalidad se abren escuelas laicas para pervertir á la niñez y se niega á la Iglesia el apoyo que le debe el Estado según el Concordato, la protección oficial á que tiene derecho, que no pueden negarle sin violación de las mismas leyes civiles todas las autoridades, y con todo, se crean establecimientos de enseñanza laica, y apremiadas por las justas reclamaciones del Prelado diocesano responden las autoridades de Lérida que en nada pueden oponerse á la creación de escuelas ateas, apoyándose en las disposiciones de la vigente ley de instrucción pública.

Este hecho, á falta de otros mil, bastaría por sí solo para poner en relieve la situación intolerable de la Iglesia bajo el poder de los conservadores, el cruel desamparo en que se hallan los intereses católicos, y la odiosa protección y absoluta impunidad de que gozan todas las sectas anticristianas.

Ciegos serán con voluntaria é incurable ceguera los que no vean ó no quieran confesar la intrínseca malicia de la teoría, y la absoluta esterilidad para el bien, de los procedimientos que estamos combatiendo después que han sufrido la contraprueba de la experiencia y la piedra de toque de la aplicación. ¿Qué bienes ó qué ventajas han conseguido para la Iglesia los inventores de esa teoría y mantenedores de esos procedimientos? ¿Dónde están los triunfos de la tesis, alcanzados por el camino de la supuesta hipótesis, en el florido y feracísimo campo de la legalidad que cultivan con tanto esmero? Nadie los ha visto. Por el contrario todos ven que el mal crece cada día en proporciones espantosas, que cunde como el cáncer la inmoralidad, que todos los errores, y todas las heregias y todos los bienes de la fábula se propagan con asombrosa rapidez, y que en cambio se viola públicamente la ley de Dios, se desconocen y menosprecian los derechos de la Iglesia; se ponen trabas odiosas á su libertad, se impiden de mil maneras su acción santificante y su influjo civilizador, y se intenta, sino es que se ha logrado ya con el apoyo de los con-

tiliadores la secularización universal, razón suficiente de los males presentes que son gravísimos, y causa eficaz de los futuros que han de ser mayores, porque está escrito: todo pueblo, nación ó reino que no sirviera á Jesucristo, condenado está á la ruina, á la desolación y á la muerte.

Z. M.

DE TAL ÁRBOL TAL ASTILLA.

No extrañarán nuestros lectores que siemestemos repitiendo las mismas abominaciones contra el liberalismo, padre de todos los males presentes, sin excluir uno solo; porque á pesar de repetirlo una y otra vez todavía hay algunos que se empeñan en sostener que el liberalismo es una cosa muy bonita y muy inofensiva.

Y porque todos sabíamos que el sufragio universal estaba calificado por Pio IX de mentira universal, y porque de antemano sabíamos que la administración de justicia por el sistema de los Jurados no podía ser cosa buena, por más que sea extranjera; por esas y por otras razones, hemos atacado y atacaremos siempre la institución del Jurado y la comedia del sufragio.

Para que se vea con cuanta razón hemos abominado esta nueva imposición del liberalismo, no hemos de hacer más que dar publicidad al veredicto que sobre la causa del tristemente célebre Ravachol, ha dado el Jurado de París, y otro dictado por el de Sigüenza, de los cuales está pidiendo venganza el sentimiento público.

El Jurado de París, al perdonar la vida á Ravachol, ha cometido un enorme delito contra la justicia, y ha sancionado la impunidad de los más atroces crimines. ¡HA TENIDO MIEDO! Una mirada amenazadora de Ravachol, ha hecho temblar al más encopetado Tribunal de la avanzada Francia, de esa Francia modelo.... de toda perversidad que se empeñan en copiar los liberales españoles.

«La Audiencia de lo criminal de Sigüenza ha condenado á UN AÑO Y UN DIA de prision correccional á Lamberto Herranz, vecino de Aragóncillo, POR PARRICIDIO COMETIDO EN LA PERSONA DE SU HIJO PEDRO. El juicio fué por Jurado.»

Esta administración de justicia, avergüenza al más desalmado. ¡Un parricidio castigado con un año y un día de prision correccional, mientras los que cortan un pino pasan años y años en la cárcel!

Mayor degradación es imposible. Del liberalismo no puede salir otra cosa.

LIBRO DE NOTAS.

¡Sr. Abad del alma mía! Le aseguro á V. que no sé cómo me las arreglé para comentar su carta. Porque, si le digo que V. tiene razón, digo un solemne disparate. Y si digo que no la tiene, me dirá V. que no soy competente. ¡Como si lo viera!

Pero, vamos á ver. ¿Qué hace falta para ser competente para comentar sus cartas?

¿Ser médico? Pues yo, para ser tan médico como el Dr. Mata, que, según V. dice, ni recetaba ni tomaba el pulso, solamente me falta el título de licenciado.

Ya vé V. si soy competente. ¿Hace falta saber gramática? Pues en ese caso empiezo por levantar unos tubos que V. ha propuesto en su carta y que no sé si sirven para conducción de aguas ó para conservar microbios.

Con todo, yo creo que para ser competente para tratar las cuestiones estas, no necesito más que un poco de cachaza para aguantar el chaparrón que, de fijo, V. descargará sobre mis costillas.

Gramática? dirá V. Y habla de gramática uno que escribe avocar con v y gabachadas tan fenomenales como sufrir alivio, foragidos con g, etc., etc., etc.

Pero ¡bah! de esto á lo otro, hay mucha distancia.

Siento, Sr. Abad, no poderme entretener más con V. Otro día será.

Para V., para Adonis y para otros que tampoco hoy pueden salir á hacer gimnasia.

Nobleza obliga.

Y en virtud de dicha nobleza, hemos de hacer constar gustosos lo que dice El Magisterio Soriano, respecto de nuestro Incalificable.

Y es que El Magisterio Soriano no conoció la muerte del Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, hasta que se la comunicó EL OXOMENSE.

Así nos gustan los caballeros: al pan, pan; y al vino, vino.

Por nuestra parte, retiramos toda la parte que atribuimos á El Magisterio en el artículo del tranochado Adonis, y damos á nuestro querido colega, (porque le queremos) nuestra felicitación por la independencia de carácter.

¿Vé, Sr. Abad? ¡Si el carácter lo hace todo, cáspita!

A otra cosa. Y esta es la de explicar á mis lectores como hay un diario de Madrid que nos saludó con un sí será prevención. Nosotros le ofrecimos el cambio; pero ¡qué diantre! ¡quién cambia con

EL OXOMENSE, quitando una docena de diarios, etcétera?

Y si bien él recibe muy cariñosamente nuestro semanario, y desdeña el cambio, según nos dicen se mete á copiar nuestros artículos como si fueran de su propia cosecha.

¡Sr. Fulano! ¿No le parece demasiado esto? Nosotros, si copiamos algo, decimos de quien es, ó sino, lo disfrazamos siquiera, aunque sean sueltos de gaceta, que son del común.

Conque: ó herrar ó quitar el banco, compañero.

ROMAN.

BIBLIOGRAFÍA

PROPAGANDA CATOLICA.

Aunque trataremos la misma cuestión en uno de los artículos de una serie que con el mismo epigrafe tenemos preparada, no queremos dejar de recomendar hoy los escritos de propaganda Católica que con el título de Lectura Popular, Pequeñas Lecturas, y Lecturas Populares, da á luz el celoso publicista Don Adolfo Claraviana, cuyo nombre es familiar para todos los que se consagran á defender desde la prensa las sanas doctrinas.

Con grandísima satisfacción hemos de hacer constar que el movimiento religioso, bajo este punto de vista, toma un importante vuelo, que, Dios mediante, está destinado á producir saludables resultados.

En Madrid se fundó, el año pasado, una sociedad presidida por el Excmo. Sr. Marqués del Busto, con el exclusivo propósito de difundir gratuitamente las obras de los escritores católicos que puedan contribuir á la ilustración del pueblo.

Según hemos oído decir, el Sr. Marqués de Comillas, cuyas obras en favor de la Iglesia son de todos conocidas, ha fundado igualmente una importante revista que se expende á un preciosísimo, con el objeto antes indicado.

La Tipografía Católica de Barcelona, es digna también de que la mencionemos como una de las empresas editoriales más recomendables; y entre las publicaciones periódicas que nosotros conocemos, merecen nuestros plácemes la Semana Religiosa, la Semana Popular, Revista Católica, La Revista Popular, El Adalid y El Diablo Cojuelo; La Hormiga de Oro, El Cruzado, Las Misiones Católicas (que no sabemos si subsisten,) todos los cuales son periódicos de Propaganda Católica. Hay multitud de Revistas religiosas y científicas de las cuales nos ocuparemos en otra ocasión, y cuando tengamos regularizado el cambio, pues ahora caeríamos indudablemente en omisiones que podrían mortificar á algunos de nuestros queridísimos hermanos; hoy queremos hablar especialmente de la propaganda católica para el pueblo.

Acera de este punto, nosotros no conocemos cosa mejor que las hojas populares de la Tipografía Católica de Barcelona, todas las cuales tratan de las gravísimas cuestiones religiosas que se agitan en nuestros días, y de un modo tan sencillo y ameno que las clases trabajadoras las leen con sumo gusto y aprenden las soluciones á los problemas que cada día se les presentan.

De entre las publicaciones periódicas, tienen el carácter eminentemente popular: El Diablo Cojuelo, de Zaragoza, periódico semanal, batallador donoso y despreocupado guerrillero, que descarga sus mandobles al mismo Gran Oriente; el Semanario popular, de Almería, que publica escritos muy afinados, y que promete; y la populachera Lectura Popular, de Orihuela, que se publica quincenalmente. Para nuestro país, creemos que este último satisface plenamente las exigencias de las clases labradoras y artesanas. Sin pretensiones, vistiendo como sus lectores el traje más basto y más humilde, usa su mismo lenguaje, tan sencillo como correcto, y publica trabajos de verdadera intención.

Ahora el director de esta última publicación nos ha sorprendido con sus Pequeñas Lecturas y Lecturas Populares, que no por ser populares ni por ser pequeñas dejan de tener el mayor interés en los actuales tiempos.

En el ejemplar que hemos recibido, hemos chocado con Blas, el tipo más abundante; el melón de la felicidad es un cuento siempre nuevo y siempre oportuno; en fin: las Lecturas Populares y las Pequeñas Lecturas no pueden menos de ser simpáticas á todos los hijos del pueblo, todos los cuales conocen algún Tadeo.

Y ¡qué diremos de la picara soberbia de Crispi y del triunfo del inocente Morrongo? Qué no hemos venido á hacer una crítica minuciosa, sino á recomendar la propagación de tales opúsculos.

Sería conveniente que se organizase una Junta, una asociación, ó lo que fuese, cuyos miembros con una pequeña cuota podrían esparricar tales obritas de las cuales indudablemente resultaría un gran provecho para el pueblo.

Si los católicos de esta Provincia continúan dispensándonos la buena acogida con que nos han saludado, esperamos poderles obsequiar con los libritos de que hablamos; entre tanto, si algunos de nuestros abonados desea recibirlos, se le remitirá juntamente con el periódico, al precio de cinco céntimos cada ejemplar de las Lecturas ilustradas (cuadernos de 16 páginas en 4.º con cubiertas) y al de tres céntimos, cada cuaderno de Pequeñas Lecturas, (de 28 páginas en 16.º,) que son los ínfimos precios de expédition, sin los gastos de correo. Para el

caño, pueden avisar á nuestra Redacción, entendiéndose con el Administrador para lo concerniente al pago.

Por lo que llevamos dicho en este artículo, habrán comprendido nuestros lectores que hemos hecho completa omisión de importantes publicaciones católicas que nosotros queremos entrañablemente. Dicha omisión no es involuntaria respecto de aquellas que tienen marcado carácter político ó de partido. Nosotros admiramos sus bellos trabajos en favor de la causa religiosa, pero desearíamos que se prescindiera de afecciones. No es que las censuremos. En muchas de ellas nada hay censurable sino ese celo por determinadas personalidades que hoy nosotros juzgamos indiscreto. Perdonez nuestros compañeros esta franca libertad con que hablamos, y crean que nuestra intención, si no tiene el don del acierto, tiene el de la rectitud.

¡Martirio!

Novela original de D. J. Huertas Lozano.— Madrid. Imp. de la Soc. edit. de San Francisco de Sales, 1892.

Estilo fluido, escenas que corren ligeras, caracteres animados: tal es la obra del converso autor. Martirio es una niña angelical cuya historia se condensa en su nombre. Daniel es uno de nuestros jóvenes pervertidos en la Corte que ha cambiado en ella sus numerosas gracias por innumerables vicios. D. Benigno paga en la vejez con su vida las culpas ajenas. don Salvador es el Cura de Aldea; María, á pesar de sus años y de sus chocherías es siempre simpática; y D. Mercedes nos recuerda á Virginia Prats, siendo menos afortunada que esta.—La novela se podría convertir fácilmente en tragedia.—El Boticario de C.... es, sin duda alguna, redactor de Las Dominicales.

Es un librito de amena lectura, y solamente falta que se recompense al inocente Carlos de la injusta muerte que padece.

El autor se extiende poco en los comentarios y se concreta simplemente al relato de los sucesos.

La novela del Sr. Huertas Lozano, parece que es preludio de una serie de trabajos de la misma índole, y no hay duda que su bien cortada pluma hará tributarios á numerosos aficionados.

La obra consta de V—132 páginas y se vende al precio de una peseta en las librerías de Madrid y provincias.

Hemos leído un bonito libro en verso escrito para las escuelas y aprobado por la autoridad eclesiástica, que ha publicado D. Felipe Uriel Remacha con el título de El Rocto poético de la Infancia.

Le conceptuamos muy conveniente para desarrollar sentimiento religioso en los niños, y por tal motivo lo recomendamos á los Maestros para sus escuelas. Se vende al insignificante precio de veinte reales docena de ejemplares, en la librería de Francisco Jimenez Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

ERRE.

A VISTA DE PAJARO.

Prevision del tiempo.

La prevision del tiempo que publica Noherlesoom, por lo que se refiere á los días que faltan de esta quincena, dice:

«Hoy sábado 7 estará ya situado el centro de la tempestad que entró en Europa el día 5 al SE. de Inglaterra, y continuará actuando sobre Europa con grande intensidad.

En nuestra península seguirá dominando el tiempo borrascoso y frío, impropio de la estación, á pesar de iniciarse ya á nuestro SO. una depression que luego describiremos.

En su consecuencia, seguirán dominando los vientos de entre NO. y NE., y tambien acaso las nieves alcanzarán á nuestras regiones del N. y NE., especialmente. Las lluvias serán bastante generales, siguiendo el temporal en nuestros mares. La temperatura continuará siendo baja é impropia de la primera mitad de Mayo.

Desde el domingo 8 cambiará el tiempo en nuestra península, mejorando algo la temperatura por la influencia de una depression que, procedente de los pajaros de Canarias y Madera, penetrará por el Norte de Africa y en dicho día 8 tendrá su centro á nuestro S. Ejercerá una acción directa en nuestra península, produciendo lluvias generales, con vientos de entre SO. SE. Temporal en el Mediterráneo.

El lunes 9 estará situado el centro de la depression entre las Baleares y Cerdeña, extendiendo su influencia por España. Caerán las lluvias preferentemente en las regiones vecinas del Mediterráneo. Seguirá el temporal en dicho mar, con vientos de entre SE. y NE., volviendo á bajar la temperatura.

Ya el martes 10 estará el centro de la depression al S. de Italia y será menos sensible su acción en nuestras regiones orientales. Seguirán dominando los vientos de entre SE. y NE., pero mejorará algo el tiempo.

Será éste variable en los cinco últimos días de esta quincena, y el viernes 13 llegará á la entrada del canal de la Mancha una invasion oceánica y ocasionará una nueva perturbacion atmosférica que invadirá á Europa.

Será sensible en nuestra península del 13 al 14, produciendo lluvias en las regiones del NO., N. y NE., especialmente, con vientos de entre SO. y NO.

Dicen los periódicos que Francia se verá precisada á recurrir á los vinos españoles é italianos por haberse perdido la cosecha.

Organo de gatos.—Un empresario de gran imaginación ha inventado un *organo de gatos*. Los pobres animales están colocados en fila dentro de un cajón, de manera que no puedan moverse.

Debajo de una manta está perfectamente simulado el piano, y cada tecla, al ser herida, comprime por medio de un resorte la cola de los gatos *diletanti*. Se coloca delante de ellos un pupitre con un cuaderno de música, y a una señal empieza la obra del pianista. El dolor que sufren los desgraciados músicos les hace dar tristes y dolorosos maullidos, según el aire que va a ser ejecutado; esto es, *andando* ó *allegro*.

Los gatos grandes hacen de bajos, y las gatas se encargan de las notas agudas. Este concierto, que se anunció al público con el nombre de *Miauquique*, ha tenido un éxito completo.

De El Adalid:

En quiebra.—El gobernador de Vizcaya ha visitado los astilleros del Nervión.

Los obreros están en actitud pacífica. Dicese que se les adeuda en jornales por valor de 15.000 duros.

El Gobierno ha recibido una comunicación de la Sociedad anunciando la suspensión de los trabajos.

Beranger ha telegrafiado al comandante de Marina de Bilbao ordenándole que, en caso de que se suspendan los trabajos, ejerza en los astilleros gran vigilancia, no dejando sacar nada de ellos, y quedando todo hipotecado al Gobierno como garantía.

El Consejo de Marina se ha ocupado en este asunto, acordando telegrafiar al comandante de Marina de Bilbao sobre la contestación que dirija el gerente de la Sociedad explicando las causas que han motivado la suspensión de los trabajos y el tiempo que durará, pues el Gobierno está decidido a que se reanuden, enviando para dicho efecto 100.000 pesetas.

Después de leer esto, nos preguntaremos: ¿Quién aclarará tantas sombras? ¿Beranger? ¿Quién lo duda!

España.—El Boletín eclesiástico de Vich correspondiente al 30 de Abril último, publica un edicto sacando a concurso 7 curatos de término, 15 de ascenso, 15 de entrada, 14 rurales de primera clase y 17 rurales de segunda.

Los que deseen oponerse a dichos curatos, deberán presentar antes del día 30 de Junio, por sí o por medio de legítimo apoderado, en aquella Secretaría de Cámara, la solicitud acompañada de partida de bautismo, cartilla de Ordenación y relación documentada de estudios, etc., testimoniales del Prelado.

Los ejercicios literarios se acomodarán al método propuesto por Benedicto XIV, y tendrán lugar en el Palacio Episcopal en los días 6, 7 y 8 de Julio próximo.

CRÓNICA REGIONAL.

Efemérides,

9 Mayo 1168.—Alfonso VIII confirma los privilegios de la Vid, y le concede el lugar de Guma con todos sus términos de una y otra parte del lugar del Dueño y los excepciones de pagar portazgo y otras cosas.

12 Mayo 1285.—D. Sancho IV fecha en Valladolid un privilegio confirmando el que dió á favor de los doce Linajes de Soria Alfonso VIII, en agradecimiento á la lealtad que con él usaron en la defensa.

14 Mayo 1100.—Alfonso VI y su mujer D.^a Isabel hacen donación á favor de D. Vicencio, Abad del Monasterio de San Pedro de Gumiel, de la villa del Fonciána.

Con la franqueza que nos caracteriza y en nuestro constante afán de decir la verdad, hemos de manifestar, por más que nos sea doloroso, que la enfermedad variolosa, parece haber tomado carta de naturaleza en esta localidad, en la que ha ocasionado un pequeño aumento, pero aumento al fin, del número de invadidos, y cuatro defunciones.

Si siempre es de utilidad manifiesta el observar los preceptos de la higiene, por lo mismo que se ocupa de la conservación de la salud, no puede desconocerse que en las actuales circunstancias, esta observancia se impone. Así parece haberlo interpretado la Junta local de Sanidad, al disponer se extreme más la limpieza de calles y casas, se giren visitas domiciliarias á fin de ver si se cumple lo mandado, con otras medidas al mismo objeto pertinentes, según hemos podido enterarnos por el bando mandado publicar por la digna autoridad local.

El miércoles tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro querido amigo Ldo. D. Saldalio de la Sota, párroco de Santa María de Roa, y que ha ido á Madrid á tomar posesión del curato de San Millán.

Nuestro buen amigo vuelve á Roa á terminar algunos asuntos que tiene pendientes, y el día 20 de este mes se trasladará probablemente á regentar su nueva parroquia en la Corte.

La 2.^a y 3.^a páginas del número último, salieron con multitud de erratas que creemos habrá corregido el buen sentido de nuestros lectores. Las más sustanciales son las que hay en la tercera columna de la página 3.^a En don-

de dice «prodigios padecimientos» «palos y puñaladas» y en la última columna «para oposición á una canongía» debe leerse: prolijos padecimientos; palos y pedradas, oposición á una canongía.—Varias cócufanas repeticiones se deslizaron, que no nos detenemos á enmendar.

Hemos recibido el núm. 43 del «Boletín Oficial Eclesiástico» de Tortosa, en el que se hace la reseña de la Peregrinación al Desierto de las Palmas.

Agradecemos la atención.

También hemos recibido el núm. 122 de la *Juventud Leal*, en que anuncia su suspensión temporal.

En otro número nos ocuparemos, Dios mediante, del segundo artículo que publica.

Reconocidos al saludo que nos dirigió al aparecer *El Oxomense*, si bien no pudimos complacerle en sus deseos, hoy lamentamos la pérdida de nuestro compañero.

NUESTROS CORRESPONSALES

Gómara.—1.^o Mayo. No hay particularidad alguna que merezca la atención.

Los precios del mercado de ayer, son los siguientes:

Trigo puro, 40 reales; comun, 29; centeno; 21; cebada, 21; avena, 16; garbanzos duros, 96; id. blandos, 120; guijas, de 30 á 55, según clases; esparceta, 36.

Soria.—A causa de la enfermedad que aqueja al Excmo. Sr. Gobernador, D. Ramon de Mazon, y durante la misma, queda encargado del Gobierno civil de la provincia, nuestro apreciable amigo D. Carlos Alonso de Martirena, Presidente de la Excmo. Diputación provincial.

Hoy sábado, habrá dado principio, Dios mediante, la novena acostumbrada en la ermita de Ntra. Sra. del Miron. Durante la novena, habrá misa todos los días á las ocho y media de la mañana. Todo ello (excepto el sermón que el último día de novena pronunciará el elocuente orador sagrado D. Fructuoso Sanz) estará á cargo de D. Constanacio Amezuza.

Mañana, domingo, se celebrará en Nuestra Sra. del Carmen á las diez de la mañana, una función solemnísimá que las Religiosas de la misma Iglesia dedican al Patrocinio del Glorioso San José, en la que dirigirá la Divina palabra el citado D. Constanacio Amezuza. El mismo día y á las 10 y media de su mañana, obsequiará al mismo Glorioso Santo, el gremio de carpinteros de esta población, con la función acostumbrada. Se encargará de hacer el panegirico del Santo el digno Sr. Abad de la Colegiata el que, como acostumbra, es de creer que esté brillantísimo.

Continúan las Flores dedicadas á la Reina de los Angeles, viéndose las Iglesias en que se celebran, concurridísimas.

El martes próximo pasado falleció, despues de larga y penosa enfermedad, D. Pascual Ramon Frauca.

Se dice que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital tiene el pensamiento, ó de construir un segundo piso en el edificio que ocupan las oficinas de la Audiencia de lo criminal, ó hacer uno de nueva planta que sea de un piso y bien espacioso, habiendo presupuestado para ello, la suma de 20.000 duros ó 100.000 pesetas. Es cierto que es una suma que *imprime carácter*, pero en cambio el Erario municipal, estando como está desahogado y teniendo las arcas bien llenas de... dinero, no le importa el desprenderse de esa cantidad.

Y á propósito de ferro-carriles.

La inauguración de la línea de Torralba á Soria, se anunció por la prensa, para el 25 de Abril, y que sepamos, no se ha verificado.

¿No sería el 25 de Abril del año venidero? Ahora se anda con el punto en donde se haya de empalzar la Estación de enlace de dicha línea con la de Zaragoza. Unos desean que se establezca en Sigüenza, otros en Medinaceli y otros en Alcuéza.

¿Todavía estamos en eso?

Se nos dice que ya se ha anunciado la apertura de trabajos para los de la construcción de la línea de Valladolid á Ariza.

Sin responder de la exactitud, hemos oido decir que la fecha que señalan es el día 1.^o de Junio y el precio de los jornales de peon es de ocho reales diarios.

Por fin, han resultado ciertas las predicciones de que se renovarían los coches de Soria-Burgo-Aranda.

El público estará agradecido á la empresa, si bien exclamará con razon ¡si buenos coches me dan..... que dijo el buen Sancho.

Preséntese un labriego, á preguntar por un hermano suyo fraile, en el Convento donde éste residía:

—Sirvase decir á mi hermano que deseo hablar con él.

—¿Y quien es su hermano?—preguntó el portero.

—Válame Dios ¿No sabe cómo se llama mi hermano, y hace 20 años que está en el Convento? ¡Qué ignorancia!—y diciendo esto el labriego se salió escandalizado de la ignorancia del portero.

Este cuento debe aplicarse un bendito señor que al devolver el periódico le ha puesto faja nueva. ¡Vayan á adivinar su gracia!

Y él se dirá *mí campechano*: ¿Después que he devuelto el periódico, me lo siguen mandando?

¿Cómo se llama V.?

—¡Qué tontería! no saben cómo me llamo, y he devuelto el periódico.

Sin que hoy determinemos formular queja alguna ni acusaciones determinadas, debemos advertir que recibimos con escandalosa irregularidad los periódicos de cambio, y que cada semana notamos la falta de muchos.

En el número próximo volveremos sobre este asunto, sino observamos enmienda.

También se quejan muchos suscriptores del retraso y de las faltas en el recibo de nuestro Semanario.

Como podría suceder eso por deficiencias en la dirección, les suplicamos que nos adviertan si en los números que hayan recibido están ó no bien puestas las señas; y en caso afirmativo nos den aviso de cualquier irregularidad, pues estamos dispuestos á hacer cuanto esté de nuestra parte para corregir esta clase de abusos.

Sirva esto de primera monición.

Segun leemos en *El Avisador Numantino*, el día 4 salieron de Soria los comisionados de la capital, de esta Villa, Calatayud y Logroño, para gestionar en Madrid la anulación de las prórrogas concedidas por el Gobierno á la empresa del proyecto del ferro-carril de Valladolid á Ariza.

En *La Voz de Peñaranda* hemos visto un remitido de notas pesimistas sobre los proyectos Valladolid-Ariza y Valladolid-Soria-Calatayud, y defendiendo el otro de Valladolid-San Estéban-Medina.

El Noticiero de Soria está defendiendo con entusiasmo el segundo de dichos proyectos.

El Domingo último, 1.^o del mes actual, inauguró una Escuela dominical de adultos en el Hospicio provincial de esta Villa, el celoso é ilustrado Maestro del mismo, D. Felipe Uriel Remacha, que no descansa hasta conseguir que todos los acogidos participen de los incalculables beneficios que reporta una sana ilustración.

Reciba un aplauso de esta Redacción y el deseo de que las Corporaciones que velan por el bien de la enseñanza, lo tengan en cuenta para el día de las recompensas.

Anteayer tuvimos el gusto de saludar á D. Casimiro Gonzalez Tierno, Presbítero.

D. Benito Bueso y D. Luis Ayuso, han sido comisionados para formar parte de la junta gestora del ferro-carril de Valladolid, Soria, Calatayud, como representantes de esta villa, y con el carácter de tales han ido á Madrid.

La procesion llamada de *La Cruz*, celebrada el día 3, fiesta de la Invencción, estuvo muy concurrida y resultó brillante.

Hemos recibido el número 132 del «Boletín de la Sociedad Protectora de los niños», publicación mensual que vé la luz pública en Madrid.

Llamamos la atención de los vecinos de esta villa sobre el Triduo que á honor del Gran Patriarca San José, anunciamos en la seccion correspondiente.

En la puerta de esta Catedral hay los siguientes edictos:

—Para oposición á una Canongía de la Catedral de Ceuta, con cargo de Lectoral, y de provisión de S. M., el Rey, con termino de 30 dias que concluirán el 17 del actual.

—Para oposición á una Canongía de la Santa y Apostólica Catedral de Almería, con término de 30 dias á contar desde el 28 del pasado.

—Para oposición á una Canongía de la Catedral de Badajoz, con cargo de Prefecto de Ceremonias, con término de 30 dias, que finan el 27 del corriente.

Como preliminar y para la mejor inteligencia de la «descripcion de medallas y monedas que se encuentran en esta region», y que publicaremos en los números siguientes, hemos creido oportuno explicar algunas formulas y frases, vulgares en ellas, que son objeto del artículo «Monedas imperiales» que ocupa la última página.

No hemos de encarecer la importancia de este trabajo, como todos los que hemos publicado «inédito» y que creemos nos agradecerán los amantes de la historia patria.

Para galantería en escribir, la que emplea *El Magisterio Soriano* en un suelto de su último número que lleva el epigrafe «¡Hombre qué fenómeno!»

Por toda «horabuena, sin necesidad y aun con marcada... intención, califica de voluntarios el aumento de sueldo concedido por la Excmo. Diputación, al Maestro del Hospicio de esta Villa. Se calla el acuerdo de la misma Corporación de haber hecho extensivo el aumento á la Escuela del Hospicio de Soria, y concluye deduciendo, en sentido burlo mal disimulado, que si tales aumentos voluntarios han de realizarse, con más razon debe esperarse que pague á los Maestros lo que les debe por concepto de sobresueldo.

No es nuestro ánimo destruir tan justa esperanza; antes bien hemos de afianzarla. Lo que censuramos es el mal gusto en elegir los argu-

mentos empleados para fundarla, que se parecen á los efectos de una píldora de arsénico recubierta de una delgada capa de alibarr. Sólo que conocidas las.... intenciones de su autor, la tal píldora rueda veloz al rincon de los despojos inútiles.

La Excmo. Diputación, modelo de sensatez y de imparcialidad en este punto, ha sabido apreciar las poderosas razones de equidad y de justicia que existían para tales aumentos, y ya sean voluntarios ó forzosos (pues «El Magisterio Soriano» no es infalible en sus opiniones,) lo que merece dicha Corporación por tan acertada medida, es un entusiasta aplauso que nosotros de veras le enviamos, y que El Magisterio Soriano no de biera escatimarle, mucho menos cuando ni remoto motivo había para tal suelto, una vez que publicado está que la Excmo. Diputación ha consignado en el mismo presupuesto del año próximo, una regular cantidad para pago del aludido sobresueldo. ¿O es qué tampoco sabía esto «El Magisterio Soriano»?

¡Ah! no; es que la Excmo. Diputación, con ser tan generosa, no lo ha sido bastante para satisfacer las aspiraciones de algun envidioso descontento? O tal vez un improvisado capricho de venganza (?) ha querido ser lanzado á los vientos de la publicidad, para que se cebase injustamente en quien estaba muy lejos de meterse á dar lecciones amargas que es preciso sufrir.

Y punto final.

Precios de los granos en el mercado último. Mercado de esta Villa del día de hoy.

ESPECIES.	PRECIOS POR HECTOLITRO.			
	MÁXIMO.		MÍNIMO.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Trigo	18	02	15	31
Cebada	12	65	12	16
Centeno	11	71	11	28
Avena	08	11	07	69
Judías	27	»	23	42
Guisantes	18	»	16	»
Garbanzos	64	»	45	»

El Sr. Párroco de Casarejos, para suplir las deficiencias de lo que algunos llaman *ley* acerca del particular, reúne los niños del pueblo en su casa antes de la misa, y los acompaña á la Iglesia.

En Casarejos hay Maestra de Escuela mixta.

Desde el día 30 del pasado, al 7 del corriente han debido inscribirse en el Registro civil de esta villa. Nacimientos, varones, 1; hembras, 1. Defunciones, Un niño sin nombre, bautizado privadamente, D.^a Nicolasa Ortiz de 68 años, Daniela Catalina Heras de 3 meses é Hilaria Otin Dueñas de 4 años y medio.

Cultos religiosos.

Continúan en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen los Ejercicios de las Flores dedicados á la Virgen.

En la misma Iglesia, durante los dias 8, 9 y 10, se celebrará, por los Rvdos. PP. Carmelitas, un Solemne Triduo en honor de San José para conmemorar su Patrocinio Universal.

El día 7, víspera del Triduo, se cantará despues de las Flores, una *Salve* solemne y la antífona del Santo.

Los dias 8, 9 y 10, se cantará la misa á toda orquesta, á las 11 de la mañana. Por la tarde, despues de terminadas las Flores, tendrá lugar el ejercicio del Triduo ocupando la Cátedra Sagrada el Dr. D. Fructuoso Sanz Magistral de la Insigne Colegiata de Soria. Terminará la función, con cánticos alusivos del Santo.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo concede 40 dias de indulgencia por la asistencia á capa uno de estos actos.

Sufragios.

El martes próximo se celebrará, después de horas canónicas, la función de *cabo de año* de D.^a Victorina Lorenzo, viuda de D. Santiago Taracena.

ALCANCE TELEGRAFICO.

Madrid, 9, 9,10 m.

En la semana próxima, será nombrado Arzobispo de Valencia el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, D. Ciriaco Sancha Hervás, natural de esa Diócesis.

Se ha suspendido la celebracion del tratado comercial con Inglaterra.

El Corresponsal.

Madrid 9, 9,20 m.

El lunes próximo asistirá al Congreso el Sr. Martinez Rivas, en donde hará una enérgica defensa contra los cargos que se le hacen con motivo de la quiebra de los Astilleros del Nervion.

El Corresponsal.

MONEDAS IMPERIALES.

Como al estudiar las monedas imperiales halladas en la provincia de Soria hayamos notado que en los reversos de la mayor parte se ven trofeos, signos, banderas, coronas, águilas, manípulos, victorias y otras muchas cosas pertenecientes al ejército romano en general y á las legiones en particular; como por otra parte algunas de las leyendas de sus reversos aluden al juramento, fe y concordia de los soldados y á la disposicion y forma de los campamentos etc. etc., creemos conveniente y hasta necesario para mayor inteligencia de esta parte importantísima de la numismática, decir algo á nuestros lectores, antes de empezar á describirla, de la constitucion del Ejército Romano; de la eleccion y condicion de sus soldados. Despues hablaremos del modo que tenian de saber el número de Soldados de que podian disponer, de la edad y estatura que habian de tener, de sus estipendios, de los que se escusaban de ser soldados, porque en vez de ciudadanos admitieron indistintamente todo género de hombres; juramento que hacen; por qué no recibieron estipendio alguno en los primeros tiempos de la república; armas que usaban, peso de estas, jornadas que hacian etc. Y por último presentaremos los testimonios que confirmen cuanto expongamos, exp. niendo la dura condicion del soldado, las causas porque eran desechados del ejército y cuanto creamos oportuno para conseguir el fin ya expuesto, esto es, dar á conocer á nuestros lectores las monedas halladas en el pais y muy particularmente las que tenga alguna relacion con los pueblos que aunque hayan dejado de existir hace ya tiempo, estuvieron enclavados en este territorio.

El ejército Romano estaba compuesto al principio de sólo ciudadanos, y éstos todos de á pié. Como en aquel tiempo peleaban solamente pro aris et focis, domibus nimirum, uxoris et liberis; como ellos decian, ninguno retrocedió jamás por no perder lo que le pertenecía. Cuando se extendió ya más la república se admitió á todo género de hombres; pero la fe y el ánimo de estos no era igual al de aquellos los ciudadanos entonces no defendian ya lo que era suyo sino lo que habian tomado á otros, y los que no eran ciudadanos volvián facilmente la espalda, ó por la dureza de la guerra, ó por el medio de no llevar de manifiesto las insignias militares. De aquí el gran número de victorias que se ve en sus primeras monedas. De aquí tambien que Jano

Vital, poeta Parnomitano cantase en el siglo XVI de la Roma de su tiempo.

Nunc victi in Roma dicitur Roma illa sepulta est.

Atque eadem victrix, victaque Roma fuit.

Conocian en un momento el ejército; porque conocian el número de ciudadanos por el censo. El primer deber del Censor era procurar que ningun adulto permaneciese célibe, para aumentar por este medio y con prontitud del pueblo. El segundo era hacer que el padre de familias, que vivia en la ciudad, colonias ó municipios declarase bajo juramento, para su inscripcion en el censo, los hijos, sus nombres la edad, la fortuna, los esclavos y los estipendios que habian merecido, esto es, los años que habian militado y los que habian desempeñado la magistratura. Como todos estos datos se conservaban cuidadosamente en las Tablas Públicas, era muy fácil á los Cónsules conocer los que habian de militar por su edad y condiciones. De modo que el Cónsul subía al tribunal y con solo decir tu Lepide, tu Cesar, miles esto, y contestar el interpelado: presto sum ad militandum pro Patria, estaba todo arreglado.

Por lo que toca á la edad, si la eleccion era ordinaria no se admitian más que los que podian resistir bien los penosos trabajos del soldado pero convenia que hubieran cumplido 17 años y no pasaran de los 46. A todos los comprendidos en esta edad se les llamaba jóvenes y debian ser iguales en la estatura militar, que era de cinco pies y siete pulgadas, y por último convenia que todos fueran ciudadanos, de tribu libre. Cuando habia necesidad de un ejército mayor y repentinamente, no se atendia con tanta exactitud á la edad ni á la estatura: se hacia saber á la plebe que los menores de 17 años podian prestar el juramento, que se les darian los estipendios correspondientes con equidad y que empezarian á merecer la edad militar (mereri etatem) que decian ellos.

Mereri stipendia et hoc procedere. Se decia que un soldado habia merecido tantos estipendios, cuantos años habia militado, y procedian tantos cuantos habia pasado en la milicia, que se empezaban á contar desde la recluta. Si los de á pié pasaban veinte años, y los de á caballo diez en los campamentos se les decia Emeriti y podian pedir lo que ellos llamaban justam missionem, esto es, su licencia. Habia tambien otro modo de hacer el llamamiento de soldados: cuando los Cónsules, á causa de la celeridad del tiempo y de la multitud de negocios no leian detenidamente las Tablas Censorias, llamaban solo á una parte de ellos, les encargaban que se lo hicieran saber á los demás con esta fór-

mula: Ver virum legat. Asi lo hicieron varias veces algunos Emperadores designados. Si la necesidad de la república era urgentísima, el nombrado General, el Dux, como se lee que lo hizo Scipion, decia públicamente. Ex tempo arma Caperent, qui Rempublicam salvan vellent. Entonces concurrían todos aquellos á quienes estaba encomendada la salud de la patria y se les daba el nombre de Milites Sublicari.

A nadie le era lícito escusarse, y ninguno se escusaba. Solo estaban exceptuados los que ejercian aquel año el Sacerdocio y la Magistratura, el que estaba exento por la edad, el que podia alegar inmunidad concedida y los enfermos y débiles, y esto con juramentos: por último el que probaba haber merecido ya todos los estipendios. No faltaron, como siempre, jóvenes cobardes, que, para eximirse del servicio de las armas se cortaban los dedos de las manos, especialmente los pulgares á quienes dieron el epíteto de Marcorum y contra quienes se dictaron severísimas leyes.

Hemos dicho que al principio el ejército Romano se componia solo de ciudadanos y que despues se admitió á todo género de hombres; la causa fué como ya indicamos el que ampliada la república habia que pelear no solo pro suis aris focisque, sino que tambien en las provincias lejanas; y entoces fué permitido que cuando se mandase á los tribunos dar la órden á los ciudadanos bajo la forma de Vir virum legat, se permitiese tambien ofrecer dinero á los que quisieran pelear con el ejército de ciudadanos, siendo admitidos hasta los malhechores, con lo que se libraban de la pena. Estos á causa de la movilidad de su fe, se les señalaba, segun Vegetio de Re Militari (Lib. 2.) victuris in cute punctis, con una marca inusitada en las manos para que despues fueran conocidos de todos y en todas partes.

¿Cual era la fórmula del juramento del soldado romano y su necesidad? Tanto el juramento como la fórmula fueron varios: la verdad es que se habia de hacer una vez segun órden y ley, y otras veces fuera de órden y libremente. Las fórmulas fueron: Se Imperatoris imperia facturus. O Facturos pro Republica, nec decessuros ante quam stipendia legitima fecerint. Conventuros jussu Consulit, nec injussu habituros, aut juga aut formidatis causa. algunas veces, se obligaba por ley sagrada, al ejército, entero por los Emperadores al juramento en esta forma: non nisi victoris reddituros: nisi vicissent, capita una Jove, vel Dis manibus sacra fore. Se tenia este juramento por tan necesario,

que segun Caton en Plutarco. (Quest. Rom. 33.) que el que no lo hacia aunque perteneciese al ejército y se hallase en los campamentos no solo no tenia derecho á matar, sino ni á herir al enemigo.

En los primeros tiempos de la república los soldados romanos no cobraron estipendio alguno. Todos vivian en los campamentos de su dinero como si estuviesen en sus propias casas, sin que les fuera lícito ejercer el arte ó industria á que estaban dedicados para adquirir cosa alguna. Como esto no fuera posible, despues de pasados algunos años, se constituyó el Erario público de donde recibian «Salarium et stipendium, ad diem.» Este salario se componia de porciones de trigo ó harina, carne y aceite, que cuando lo tenian á mano guardaban y distribuian en el Celario Castrense. El vino estaba prohibido absolutamente á todos. El estipendio fué una moneda de bronce sellada; y este varió segun la fortuna de la república, la discrecion de los Cónsules y el beneplácito de los Césares; pero nunca fué grande, aunque por benevolencia se duplicó algunas veces. Segun Tácito Annal 1.º y otros escritores les fué permitido «duos obulos in diem mereri: denis in diem assibus vitam aestimata.»

Las armas que el soldado romano manejaba eran de tres géneros. Al 1.º pertenecian las estrechas, ajustadas y con las que se cubria el cuerpo y se defendia v. gr. el casco, la celada, coraza, loriga, (coraza de cuerda y cuero) y despues de hierro, el coselete, el ocreas, (defensa para las espinillas) y otras. Al 2.º género y tomada la palabra en un sentido más lato, tenian la espada ó cuchillo, la espada ó sable, la pica artesana, lanza, etc. Al tercer género y tomada la palabra en un sentido latísimo pertenece todo aquello que era necesario para fortificar y defender los campamentos, abrir brecha en los muros, derribar torres, cuyos nombres genericos ó técnicos omitimos porque nos veremos precisados á hablar muy pronto de ellos. Con el peso de muchas de estas armas que el soldado tenia necesidad de llevar sobre sus hombros se aumentó notablemente su trabajo porque se fatigaba mucho en las marchas. Hay que agregar á esto el que llevaba la racion necesaria para quince dias, algunos vasos de los que tampoco podia prescindir y todo cuanto ellos comprendian bajo el nombre de Utensilium, algunos palos y estacas agudas (Se continuará.)

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

SECCION DE ANUNCIOS

EL OXOMENSE

PERIODICO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription period and price in pesetas.

Pago adelantado.

Se suscribe en la Administracion del periódico Plaza Mayor, 4. y en todas las casas y centros de propaganda católica.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores, pueden estos verificar sus pagos en las casas de los siguientes corresponsales especiales de nuestra Administracion: Madrid, Sres. Parra Loaysa y Compañia, Horno de la Mata, 9.—Valladolid, Libreria de la Sra. Viuda de Cuesta.—Aranda, D. Zenon Mañero.—Soria, D. Constancio Amezua y D. Pedro Merino.—Almazan, D. Pedro Alonso.—Medinaceli, D. Justo del Rincon.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Table with 2 columns: Advertisement type and price in céntimos.

Cuando la extension del anuncio lo permita, el precio de la insercion será convencional.

OBRAS RELIGIOSAS

EN LA LIBRERIA DE LA PROPAGANDA, PLAZA MAYOR 4.

BURGO DE OSMÁ.

Arte pastoral.—Camino recto y seguro para llegar al cielo.—Cartas cristianas.—Catecismo explicado de Claret.—De la imitacion de Cristo por Kempis.—El alma en pos de Maria.—El Amor hermoso.—El catecismo de Maria.—El cristiano perfecto.—El cura en el pulpito.—El devoto de San Luis Gonzaga.—El devoto de San José.—El director de las almas.—El misionero apostólico.—El salterio de la Virgen.—El salterio de Pio IX.—El espíritu de la Biblia.—El estudio de la muerte.—Flores Doctorum.—Historia del derecho de la Iglesia.—Imán de la gracia y despertador cuaresmal.—Jesucristo predicado.—La Medicina de las pasiones.—La razon y el Evangelio.—Las glorias de Maria.—La Vida de Jesús.—La libertad de la Iglesia.—Manual de ejercicios espirituales.—Més del Rosario.—Nacional homenaje al Sagrado Corazon de Jesús.—Notiones de Arqueología Cristiana.—Nova Collectio continens formam benedictionum.—Obsequio Católico.—Semana Santa en Latin y Castellano.—Oficio parvo de Nuestra Señora.—Suma de los dones de San José.—Vida del P. Juan de Avila.—Visitas al Santísimo.—El Angel del peregrino cristiano.—Ramillete de Flores.—Eucologio Romano.—Camino de salvacion.—Devocionarios de varias clases y precios.—Misales.—Breviarios.—Diurnos. Rituales.—Manuales de Sacramentos.—Oficios de Difuntos.

Esta casa hace todos los encargos que se le confien de libros religiosos.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sodicas que las de Carabana.
2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de Carabana, y que es de origen volcanico.
3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
4.º Que el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

LA SALUD DEL CUERPO interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR R. J. CHAVARRI. ATOCHA, 87.—MADRID.

EL 1.º DE MAYO EN ESPAÑA.

Las causas del socialismo en nuestra patria y sus servicios.

D. CARLOS G. CEBALLOS.

Obra importantísima en la actualidad, y se vende en la imprenta de este periódico á 1.º30 pesetas.

PRÁCTICA PARROQUIAL

D. RAMON O' CALLAGHAN, PRESBITERO.

Obra práctica y utilísima, para los señores Parrocos por los modelos que contiene. Consta de 300 páginas en 4.º mayor y se vende á 6 pesetas en la Administracion de este periódico.

YO HE SIDO IMPÍO!

Importantes revelaciones espiritistas y masonicas

POR EL CONVERSO

D. JOSÉ HUERTAS Y LOZANO

Hermano L. Universo en la masoneria

Este libro forma un elegante volumen en 8.º francés, de más de 300 páginas, esmeradamente impreso, y se vende al precio de 2 pesetas en Madrid y provincias.

OBSEQUIO

á los suscriptores á EL OXOMENSE.

A TREINTA reales en vez de 72 que es su precio se remitirá la siguiente obra acompañando el importe en carta al administrador de LA CRUZ, Reina, 4, Madrid:

TRATADO DEL MATRIMONIO

DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS

POR

D. LEON CARBONERO Y SOL

Director de LA CRUZ.

Ultima edicion considerablemente aumentada con la legislacion vigente y formularios para todas las actuaciones.

Consta de nueve libros, 235 capítulos, más de 300 casos de conciencia y 10 apéndices, que forman dos tomos en 4.º mayor, el primero de 934, y el segundo de 706 páginas.

Esta obra, segun el Auditor Asesor de la Nunciatura y de la Rota, es indispensable para todos los párrocos.

Está de venta una magnífica coleccion de minerales, á propósito para un Colegio ó Seminario.

Para detalles, pueden dirigirse á esta Administracion.

LA UNION CATÓLICA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA

Dedicado exclusivamente al corte y hechura de toda clase de trajes á medida para uso de los señores Sacerdotes.

Barcelona, Calle del Obispo, núm. 3. Director, E. Barthelemy.

EL OXOMERIS

SUPLEMENTO AL NÚM. 8

Burgo de Osma 11 de Mayo de 1892.

EXPOSICION

del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral al Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

ILMO. y RVMO. SR.: Aunque este su Cabildo no tiene necesidad de suplicar á S. S. I. y Rvma. que mire por los intereses y derechos de su clero, y quizás en este punto sea por lo mismo impertinente, porque, grandemente agradecido, reconoce, como lo reconoce todo el mundo, la fortaleza y constancia con que en todas las ocasiones, y siempre que ha sido necesario, ha defendido los del Cabildo, del Clero de la Diócesis, y de toda la Iglesia de España, ya en razonadas y sólidas exposiciones al Gobierno de S. M., ya en cartas á los Ministros de Gracia y Justicia en particular, según á S. S. I. y Rvma. le ha parecido necesario ó conveniente; esto no obstante, confiando en lo expuesto, y en la benignidad con que en todas las ocasiones ha acogido sus exposiciones y súplicas ó resuelto sus dudas, se atreve á llamar por unos momentos la atención de S. S. I. y Rvma., tan ocupado siempre en los muchos y áridos negocios de la Diócesis, para fijarla en un asunto, que considera de suma importancia y trascendencia para él y para el clero de la Diócesis, que tan dignamente rige y gobierna.

Ya tiene S. S. I. y Rvma., conocimiento de la reverente y atenta exposicion, que el Excmo. Cabildo de Zaragoza ha elevado á su Prelado el Ilmo. y Rvmo. Cardenal Arzobispo de aquella Archidiócesis. En ella, despues de exponer sus temores y las razones en que se apoya, ruega á su Eminencia Reverendísima que interponga su valimiento y el peso de su legitima autoridad en la iglesia española, allí donde con venga, no solo para que no exijan nuevos sacrificios al clero de esta nacion católica, sino para que, según lo permita en lo sucesivo el estado del Erario Público, sean mejoradas sus rentas, á fin de atender, como es debido, á las necesidades materiales, al decoro de la clase sacerdotal, á las atenciones de la enseñanza eclesiástica al esplendor del culto y al sostenimiento de la fábrica de los templos, la mayor parte grandemente deteriorados.

Y en verdad Ilmo. y Rvmo. Señor, que solo suponiendo aquellas antiguas enemistades de que habla Bonifacio VIII en su Bula *Clericis Laicos*, que el Cabildo no cree que por ahora existan, puede concebirse, que haya á quien se le ocurra, ó le haya siquiera pasado por el pensamiento la intencion de disminuir ya la tan mermada asignacion del Culto y Clero, despues de los descuentos que por tantos años se le viene haciendo. Porque ¿quién ignora, ni puede ignorar, los hechos y razones que el Excmo. Cabildo de Zaragoza expone á su Prelado, y que éste su Cabildo hubiera ya expuesto á S. I. y Rvma., si no fuera que, confiado en la vigilancia y entereza de S. I. y Rvma., de todos tan conocida, pero especialmente de los que las tocan de cerca, dormía tranquilo, apesar de los peligros, en los brazos paternales de su Pastor y Padre? ¿Quién nos sabe que la situa-

cion económica del clero de España es tal, que, como dijo S. I. y Rvma., al Gobierno de S. M., en una ocasion solemne, y con motivo semejante, hasta los padres quitan y quitarán á sus hijos la intencion de emprender y seguir la carrera eclesiástica, como se está ya palpando, por no verlos pobres, y aún con graves necesidades, despues de diez, doce, y aún más años de carrera?

El clero de España como lo demuestra la historia en cada una de sus páginas, jamás se ha negado, cuando las necesidades del Estado así lo han exigido, á contribuir por su parte, para sacar á la nacion de los apuros en que se ha encontrado, y aún ahora lo haría con espontaneidad, si le fuera posible, aunque para ello tuviera que hacer costosos sacrificios en los altares de la Patria. Pero en las circunstancias actuales, cuando el estado de pobreza, en que se le ha llegado á colocar, es tal, que no tiene lo necesario para vivir, no ya con decoro y dignidad, pero ni aún siquiera con la decencia que corresponde á su estado, le es absolutamente imposible, como lo sabe S. S. I. y Rvma., y como no puede menos de saberlo el Gobierno de S. M., porque lo reconoce todo el mundo. ¿Y cómo ha de dar lo que no tiene?

La invocacion, pues, de patriotismo con que en la prensa se pretende alucinar al público, y acaso tambien al clero, no es, Ilmo. y Rvmo. Señor, en los momentos presentes sino un lazo, una hipocresia, quizás un sarcasmo, ó por ventura una falacia con que se quiere sorprender la ignorancia ó buena fé de la opinion pública. ¿Qué insinuaciones tan artificiosas, y acaso tan maliciosas! Algunas veces antes de ahora se han hecho por la prensa indicaciones semejantes para hacer odioso el clero.

Estas y otras muchas consideraciones, Ilmo. y Rvmo. Señor, pudiera exponer este su Cabildo á la elevada atencion de S. I. y Rvma., si fuera necesario para apoyar su súplica. Pero teniendo en cuenta, que ya las conoce todas S. S. I. y Rvma., como lo ha manifestado en repetidas ocasiones, en presivas y sólidas exposiciones y enérgicos escritos, cuando y á quienes ha sido necesario, se abstiene de hacerlas, y, sólo como un desahogo, más que como una súplica, los que suscriben hacen á S. I. y Rvma., el mismo ruego que el Excmo. Cabildo de Zaragoza hace á su Emmo. Prelado, bien persuadidos que, aunque no lo hicieran, podian confiar en la justificacion y fortaleza de ánimo, por todos reconocida, de S. I. y Rvma., cuya vida y salud Dios conserve muchos años.

Burgo de Osma, 5 de Mayo de 1892.—
Manuel de Roa, Dean.—Antonio Márquez, Arcipreste.—Felix Ibergallarta, Arcediano.—José Gutierrez, Chantre.—Victor Amor y Amor, Maestrescuela.—Tirso Gutierrez, Magistral.—Domingo de la Peña.—Romualdo Calmarza.—Eufemio Mata, Lectoral.—Isidro Soto, Doctoral.—Julian Gratal.—Claudio Alonso.—Inocencio Triguero.—Juan Garcia, Penitenciario.—Pelayo Ruiz.

El Ilmo. y Rvmo. Prelado Diocesano ha contestado al anterior documento con la siguiente comunicacion:

Hemos recibido con agrado la razonada y sentida exposicion que ese Nuestro Cabildo Nos ha dirigido anteayer, manifestándonos temores de que el presupuesto del Culto y Clero sufra reduccion, y suplicándonos Nuestro apoyo allí donde sea necesario para evitarlo.

Conforme con cuanto en ella se expresa, hemos resuelto enviarla á los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico en Madrid y Ministro de Gracia y Justicia.

Lo que participamos á V. S. I. para su satisfaccion y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Burgo de Osma 7 de Mayo de 1892.—Pedro María, Obispo de Osma.

Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral.

EXPOSICION

QUE EL EXCELENTÍSIMO CABILDO METROPOLITANO DE ZARAGOZA DIRIGE Á SU DIGNÍSIMO PRELADO EL EMINENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR CARDENAL D. FRANCISCO DE PAULA BENAVIDES Y NAVARRETE, CON MOTIVO DE LOS ANUNCIOS DE REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DEL CULTO Y CLERO.

EMMO. y RVMO. SR.:

»El Cabildo metropolitano de Zaragoza se acerca respetuoso á Vuestra Eminencia reverendísima, suplicándole que se sirva escuchar la expresion de su pensamiento y de sus deseos más ardientes en un asunto que conceptúa de la mayor importancia para los intereses del ilustrado y virtuoso Clero español.

»No desconoce Vuestra Eminencia de qué manera el Gobierno de S. M.; para hacer frente á la situacion económica verdaderamente lastimosa de la nacion, busca con empeño la necesaria nivelacion de los presupuestos, intentando la reduccion en los gastos y el aumento de los ingresos allí donde se lo consienten la buena marcha de la administracion y los compromisos, más ó menos poderosos, anteriormente contraídos. Tan laudable deseo, que todos aplauden con justicia y todos aspiran á secundar, ha encontrado, no obstante, resistencias individuales; y sabido es, porque, lejos de ser un misterio, la prensa diariamente lo declara, hasta qué extremo estas resistencias han entorpecido la accion de los poderes públicos, viéndose éstos obligados á retirar su mano de allí en donde confiados la habian puesto, para emprender nuevos rumbos que dieran por resultado la apetecida nivelacion.

»Era de temer que el ministerio se fijase en el presupuesto eclesiástico, y realmente se fijó, y con él se fijaron tambien la prensa y la opinion pública; pero jamás el Clero imaginó que no se reconociese por todos la imposibilidad absoluta de intentar economías en este presupuesto por el único camino por el que no pueden hacerse; es decir, mermando, en una cantidad mayor que el descuento de hoy, la exigua, la pobrísima dotacion del personal y mate-

rial, que, en mezquina indemnizacion de sus bienes vendidos, percibe la Iglesia española.

»Y no obstante, eminentísimo señor, esto es, según la prensa oficiosa, lo que intenta el Gobierno de S. M., y aunque se nos resiste creer que tales intentos sean una verdad que esté en camino de traducirse en hechos, bueno es, no sólo para el momento presente, sino tambien para lo porvenir, hacer constar donde sea preciso, que no hay manera de asentir á los deseos del Gobierno de S. M., caso de que pretenda un donativo voluntario mayor del que ahora hace el Clero á la Hacienda española, sacrificándose con un heroísmo de que no es fácil hallar ejemplo.

»Porque es preciso tener en cuenta, eminentísimo señor, la situacion angustiosísima en que se encuentra el Clero catedral, benefical y parroquial, para comprender la grandeza de este sacrificio. Hoy el Clero y culto viven en España reducidos á la pequeña dotacion que tienen asignada, por más que parezca extraña esta afirmacion. ¿Qué perciben por derechos de enterramiento? Nada, desde la secularizacion de los cementerios. ¿Qué por derechos de funeral? Nada, porque prohibidos en esta nacion católica los funerales de cuerpo presente, contra lo que se practica en Francia y en otras naciones de Europa, donde la higiene no se descuida ciertamente; la mayor parte de los cadáveres son conducidos al cementerio público sin que se diga sobre ellos las oraciones de la Iglesia. ¿Qué por derechos de oficina? Nada, una vez establecido y organizado el registro civil. ¿Qué por los demás derechos parroquiales? Una mezquindad que dá vergüenza mencionarla. ¿Qué, en fin, por la caridad de las Misas que el sacerdote celebra? Fuera de algunas muy pocas, poblaciones, nada absolutamente, pues Vuestra Eminencia sabe como nadie hasta qué punto los grandes impuestos, las calamidades públicas y las mayores necesidades de la vida en la época presente impiden á los fieles el desembolso de ciertas cantidades, que en tiempos mejores se destinaban á obras de piedad y de religion.

»¿Cómo puede vivir, pues, un Coadjutor con 550 pesetas de renta, un cura de entrada con 750, un cura de ascenso ó término con 1,000 ó 1,500 respectivamente, un Beneficiado con 1,750 en una poblacion que reclama mayores gastos, y un Canónigo con 2,500 ó 3,000, si ha de responder en su vida exterior al decoro que su posicion pide, y ha de disfrutar de algun desahogo en un cargo que es el término de su carrera y que supone, por lo comun, largos estudios, servicios prestados, oposiciones prácticas y virtudes de todo género ejercidas en el desempeño de su ministerio elevadísimo?

»Resalta más, eminentísimo señor, la situacion difícil por que pasan el Clero y el culto en España, si se establece una *compensacion* exacta con las demás clases que viven del Estado, no á título de justa indemnizacion como el Clero, sino por razon de los servicios que prestan. No hablemos del ejército, ni del profesorado, ni de la magistratura, ni de los empleados civiles,

Dicen, y con razon sin duda, que el magisterio de primera enseñanza, está malisimamente dotado; y sin embargo, un maestro ó maestra de escuela incompleta tiene más que un Coadjutor; un maestro de escuela completa, más que un cura de entrada y aún de ascenso; un maestro de oposicion, más que un cura de término, un Beneficiado de Catedral y un Canónigo de Colegiata; y un maestro de poblacion de primero ó segundo órden, más que un Canónigo de sufragánea, y tanto por lo ménos como un Canónigo de metropolitana: siendo muy denotar que el Clero no tiene derecho á percibir ni siquiera los modestos haberes pasivos que á los maestros y maestras se conceden.

»Más aún; desde el año 1851, en que se llevó á cabo el Concordato, no hay sueldo en España que no haya sido mejorado en proporcion á las necesidades mayores que lleva consigo la actual manera de vivir: sólo la dotacion del culto y Clero ha sido en este punto desatendida, mientras que disposiciones administrativas le han privado de los demás emolumentos, que, por otros conceptos, tenia derecho á disfrutar. Añádase á esto que la posicion del sacerdote le coloca en el caso de atender á los pobres, de fomentar las obras benéficas, de mirar por la vida de las asociaciones religiosas, de procurar el esplendor del culto, y de cuidar, en más ó en ménos, de las casas parroquiales, y se verá hasta que punto es imposible ir más allá en el desprendimiento que de él se exige, y que lo justo sería librarle ahora del 10 por 100 de descuento que sufren sus rentas, y procurar para despues su mejoramiento, respondiendo así al espíritu y á la letra del Concordato y mirando por el lustre y decoro del sacerdocio, que en último caso es el lustre y decoro de la nacion.

»Triste es, eminentísimo señor, tener que exponer á Vuestra Eminencia todas estas lástimas, que tambien conoce y que desde el fondo de su corazon lamenta con profundísima amargura, pero es indispensable que la situacion del Clero español sea conocida para que se explote la pública credulidad, haciendo entender á las gentes, en cierto modo, que la situacion de la Hacienda española se debe al presupuesto eclesiástico, cuando, de todos los presupuestos, es el menor relativamente, el más justo y el único que no puede tocarse sin faltar á todos los respetos y á las más sencillas leyes de la equidad.

»Y esto sucedería seguramente si, en estos momentos que son criticos por hallarse las Cortes en la discusion de los presupuestos del Estado, el Clero no se levantara protestando de antemano contra cualquier proyecto que tienda á disminuir la muy corta indemnizacion que de justicia se le debe.

»Y no se diga que otras naciones de mayor extension que la nuestra no cuentan en sus presupuestos la cantidad que en el nuestro se señala para atenciones eclesiásticas; porque en otras naciones el Clero goza de emolumentos de que en España enteramente carece, y los fieles de allí, que no tienen en cuenta la dotacion oficial, responden con largueza á las atenciones de las iglesias, mientras los de aquí, creyendo el culto y clero suficientemente atendidos, nada hacen para subvenir á sus necesidades, cada día más apremiantes.

»Ciertamente que al dirigirnos á Vuestra Eminencia no llevamos, en realidad de verdad, más representacion que la nuestra; pero estamos seguros de que, al tomar el nombre del Clero español en una cuestion de tan capital importancia, respondemos á un sentimiento que es general en él, por más que, acostumbrado de antiguo á la resignacion y al sacrificio, ponga un sello á sus labios y soporte en silencio sus desventuras. ¿Cómo aceptar con gusto, por muy grande que sea su patriotismo, una nueva disminucion de las rentas eclesiásticas, cuando se ve que no solo se dejan intactas las del personal en el ejército de mar y tierra, en el profesorado, en la judi-

catura, en todas las dependencias elevadas del Estado, sino que se aumentan extraordinariamente un día y otro día, sin que nadie proteste contra este aumento progresivo? ¿Cómo someterse gustoso á nuevas privaciones para salvar la decaída hacienda de la patria, cuando, alejado por completo de la gestion de los negocios públicos, en nada ha contribuido para traer la patria á tan aflictiva situacion financiera? El Clero, que hizo siempre tantos sacrificios en el altar de la patria, que no le negó nunca ni su hacienda, ni su sudor, ni su sangre, no le negaría ahora tampoco ninguna de estas cosas; pero quiere que todos contribuyan por igual al bien comun y con el noble desprendimiento que él ha demostrado en dificilísimas circunstancias. Redúzcanse los sueldos en todas las dependencias de la nacion á lo que eran en 1852, y el Clero entonces aceptará el 10, el 15, el 25, el 50 por 100 de descuento, y más si es necesario, siempre que al imponérselo á él, se imponga al propio tiempo á todos los que perciben haberes del Tesoro público. No hacerlo así y pedirle mayor generosidad y esplendidez, sería una verdadera exaccion, grandemente ofensiva á la respetable clase sacerdotal.

»Y cosa extraña; esta pretension, si llegara á formularse, lo cual nos resistimos á creer, vendria en circunstancias tan difíciles, que la harian por todo extremo inoportuna. ¿Es ocasion ésta de disminuir el poder, el prestigio, la influencia moral del sacerdocio? ¿Es ocasion ésta de limitar su accion, reduciéndole á la impotencia, al privarle de la independencia necesaria para corregir, para reprender, para consolar, para calmar las pasiones tan excitadas en nuestros días? ¿Es ocasion ésta de empobrecerle, cuando más necesita levantarse sobre el ordinario nivel para que su palabra sea escuchada y atendidos sus consejos? Dada la significacion del actual gobierno de S. M., ¿puede conducir á ningun buen resultado atentar contra la exigua dotacion del presupuesto eclesiástico, por más que se cubra esta exigencia con el nombre especioso de donativo voluntario?

»Estas y otras consideraciones dejamos á la ilustracion de Vuestra Eminencia Reverendísima, seguros de que han de pesar mucho en su ánimo, y de que han pesado ya, pues mejor que nosotros las conoce y aprecia; porque eminentísimo señor, no es que nosotros al elevar estas súplicas á Vuestra Eminencia, intentemos alentarle en la defensa de los intereses eclesiásticos, que son los suyos propios, puesto que sabemos muy bien hasta qué punto los estima, el interés que tiene en sostenerlos, y las pruebas elocuentísimas que ha dado de su amor á la Iglesia, y, de un modo especial, á la diócesis de Zaragoza, de que es celosísimo Pastor. Pero nosotros acudimos á Vuestra Eminencia, ilustre Principe de la Iglesia, como hijos que se miran amenazados, invocando su proteccion paternal, y así como los padres segun la carne, que, por natural impulso y sentimiento están siempre dispuestos á defender á sus hijos, los acogen y calman sus temores cuando á ellos acuden en demanda de socorro, así nosotros esperamos que Vuestra Eminencia, siempre atento á todo lo que es grande y generoso y noble, recibirá nuestras súplicas y las fomentará con el calor de su corazon, ya que llegan á Vuestra Eminencia protegidas por todo el cariño, toda la consideracion y todo el respeto que Vuestra Eminencia se merece.

»En este concepto rogamos á Vuestra Eminencia Reverendísima, que interponga su valimiento y el peso de su legítima autoridad en la Iglesia española allí donde convenga, no sólo para que no se exijan nuevos sacrificios al Clero de esta nacion católica, sino para que, segun lo permita en lo sucesivo el estado del Erario público, sean mejoradas sus rentas, á fin de atender, como es debido, á sus necesidades materiales, al decoro de la clase sacerdotal, á las atenciones de la enseñanza eclesiástica, al esplendor del culto y al sosten-

nimiento de la fábrica de los templos, la mayor parte grandemente deteriorados.

»Así lo esperan los que suscriben de la reconocida justificacion de Vuestra Eminencia Reverendísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

»Zaragoza 25 de Abril de 1892.—Lázaro Bauluz y Bea, Dean.—Mariano Saenz de Cenzano, Arcipreste del Salvador.—Juan Juan Jimenez, Arcipreste del Pilar.—Florencio Rodriguez, Arcediano.—Angel José Romay, Chantre.—José María Prá, Maestrescuela.—José Fernandez, Tesorero.—José Moreno.—Juan Codera.—Antonio Silva.—Vicente Agustin Pardo.—Andrés Sisó, Penitenciario.—Hermenegildo Gaspar.—José Lloret, Doctoral.—Benito Arroyo.—Antonio Martin Sendin.—José María de Bulúcia.—Manuel Aragüés.—Tomás Palacios.—Angel Elduayen.—Florencio Jardiel.—Juan Cruz Aranaz, Lectoral.—Pedro Blanco.—Manuel Gomez Adanza, Magistral.—Juan José de Urruzola.—Teodoro Valdovinos.—Higinio Nasericó, Penitenciario.—Francisco de P. Moreno.—Agustín María Manglano.—Luís Sanz Malo.—Antonio Rosillo Puerta.»

EL PELIGRO.

Los Gobiernos europeos y americanos retroceden rápidamente al paganismo, y lo que es peor, retroceden las ideas y las costumbres de los pueblos.

(LA FUENTE.)

Nada podemos decir nosotros, desde las humildes páginas de EL OXOMENSE, que preste autoridad á los importantísimos documentos transcritos, ni siquiera que pueda encarecer su trascendencia. Solamente nos proponemos demostrar su oportunidad y las gravísimas razones en que se fundan los temores de nuestros celosos Cabildos, para que hallen contestado un argumento, los que pudieran decir que por ahora son inmotivadas las quejas de la Iglesia.

Conviene no perder de vista el lógico encadenamiento que tienen en la historia unos sucesos con otros, y es necesario buscar en lo pasado la probabilidad del porvenir. No sabemos nosotros si el mal tiene todavía un remedio completo; lo que sí sabemos que urge cuanto antes oponer un fuerte dique á las aguas de la Revolución, aunque algunos se empeñen en que *las aguas no vuelvan hácia atrás*, aunque algunos digan que ha llegado á su mocedad el Estado, y que necesariamente debe intentar sacudir la tutela de la Iglesia.

Un notable historiador, el mismo señor Lafuente, cuyas palabras nos sirven de tema, en el mismo discurso en que decía á la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que los gobiernos europeos y americanos retrocedan rápidamente al paganismo, estableció una teoría desgraciadísima sobre la emancipacion del Estado. Decía que, en efecto, había llegado para los Estados Europeos la hora de su emancipacion; pero que en vez de portarse como buenos hijos, presentaron á la Iglesia como el Hijo Pródigo, pidiendo insolentemente la legítima, esto es, los bienes de las *manos muertas*. Estas doctrinas se refunden en último resultado con la teoría de algunos filósofos del siglo xiv que no reconocían en la propiedad de la Iglesia más que un depósito que el Estado podía levantar por sí ó aute sí, siempre y cuando se creyese oportuno.

Si bien más abajo veremos el curso que ha seguido ese error filosófico, adviértase aquí como, por de pronto, el Estado se erige en Jefe de la Iglesia, y obsérvese tambien que dicha teoría no es otra que la teoría racionalista, la teoría de Buchanan acerca de la soberanía del pueblo.

Dijeron los racionalistas que no hay más autoridad que la de la Razon, y por consiguiente que el único que no es responsable de sus actos es el pueblo, representante de la Razon, y de ahí se deduce con rigor lógico que el único indiscutible,

el único inviolable es el Estado, porque es el apoderado del pueblo.

Desde este punto, queda borrada la nocion de supremacia que Dios tiene sobre el universo, y la supremacia de la Iglesia que en Inglaterra y en Alemania se arrojaron los monarcas.

Pero el racionalismo no se contenta con despojar á la Iglesia de sus propiedades ni con negarle la supremacia; sino que tiende directamente á la destruccion de la sociedad; y como, segun dijo Bonald, no puede haber sociedad sin religion pública, ni religion pública sin propiedad, parte de este punto para llegar á un objeto por el camino más corto y menos expuesto. Quitando la propiedad á la Iglesia, quedó ésta bajo la tutela del Estado, y los sacerdotes quedaron despojados de la independencia que reclama el ejercicio de su ministerio, y reducidos al misero concepto de asalariados dependientes del Estado, el cual, con los exigüos sueldos y con impuestos mil, y mil vejaciones los convierte en fastidiosos pordioseros que no tienen otra cosa para defender su decoro y su dignidad sino es la virtud que les adorna.

Por esto, las teorías del escocés Buchanan se vieron copiadas á toda prisa en las leyes de los primeros racionalistas protestantes, por los Enríques de Inglaterra y los Gustavos de Alemania, que las llevaron á la práctica; y las mismas teorías al entrar en Francia, hallaron el terreno preparado por el Jansenismo, enemigo capital de la Iglesia, y Lauguet, Juriu y Rousseau las esparcieron por medio de sus libros de tal modo que en 1793, el pueblo soberano, la diosa razon, asombró al mundo entero con el gran espectáculo anarquista que llenó de sangre la vecina república.

Los afrancesados españoles, con las Cortes de Cádiz á la cabeza y el Conde de Aranda, el traidor Ballesteros, Godoy y otra multitud de españoles renegados; implantaron en nuestra nacion las primeras nociones de la filosofía socialista que halló decidido apoyo en la Universidad de Salamanca, y á los pocos años comenzó á manifestarse en los vandálicos hechos que todo el mundo sabe.

Es imposible, dentro de los límites de un artículo, decir todo lo que se debiera acerca de las relaciones entre la Religion y la sociedad. La idea religiosa, era, segun Plutarco, la base para toda sociedad. Los antiguos habían erigido templos á la *fé pública*, y Temis y Nemesis eran las representaciones de la justicia y de la venganza.

El Emperador Alejandro, decía: «No para satisfacer mi ambicion ha puesto la Providencia en mis manos 800.000 hombres; pero si para proteger la Religion, la moral y la justicia.»

De aquí es, que si siempre la Religion ha sido la base, el alma de toda sociedad, la Religion verdadera ha sido la verdadera alma de las sociedades verdaderas; de las sociedades cristianas.

Nada más social que el Catolicismo. El dió á la autoridad humana, la sancion divina, y convirtió los Tiranos en Padres cariñosos. El Catolicismo fué siempre el apoyo más firme de todos los gobiernos. Durante los tres primeros siglos de la Iglesia, mientras el imperio romano era destrozado por innumerables facciones, jamás los cristianos tomaron parte en partido alguno. Por eso decía Tertuliano: No sólo no ha habido entre nosotros algun Níger, Albino ó Casio, pero ni siquiera nigrianos, albínos ó casianos.

Por lo mismo, siempre se ha visto que los enemigos de la sociedad lo han sido inseparablemente de la Religion. Castelar podría haberlo probado completamente en el artículo que acaba de publicar sobre el socialismo.

Los protestantes de los siglos xvi y xvii, los enciclopedistas y filósofos del siglo xviii y los liberales del siglo xix, son indudablemente los padres del socialismo actual, con la única diferencia que esos filósofos y li-

berales doctrinarios, callándose su objeto que era el de destruir la sociedad, han dicho que sólo querían destruir la Religión, mientras que los socialistas prácticos confiesan ingenuamente que querían destruir la Religión para destruir la sociedad.

Una prueba fehaciente tenemos en la historia Patria. Nadie podrá negar la gran parte que el Clero tuvo en levantar la nación contra el usurpador francés. «En todas las provincias, dice un historiador de aquella época, se formaban juntas. A todas ellas asistían los eclesiásticos, para unir la fé nacional con el patriotismo del pueblo. En todas partes era el grito de guerra por nuestra Religión, nuestro Rey y la independencia de la Patria.» De todos es conocida la venerable figura del Obispo de Orense. Pues bien: mientras el Clero tomaba la dirección de la guerra de la independencia, las socialistas Cortes de Cádiz y Bonaparte tratan al mismo tiempo de enemigos á los frailes y al pueblo en quien reconocían el mismo sentimiento religioso, y las Cortes son el primer aliado del intruso. Todavía hoy el primer grito del anarquismo es contra la Iglesia, y forma causa común con el liberalismo más comedido, en esto de destruir la Religión.

De modo que siendo la religión la base de la sociedad, el socialismo, la Revolución, el liberalismo, llámese como se quiera, necesita establecer una separación inmensa entre la sociedad y Dios, entre el Estado y la Iglesia, entre la Religión y el individuo. De este modo, el individuo, el Estado y la sociedad, como un cuerpo sin alma, marchan indefectiblemente á su descomposición.—Esta separación, no obstante, no se limita á la mera separación. La teoría separatista, conduce necesariamente al Estado á erigirse en dueño de la Iglesia. Ya lo ha hecho. Antes la Iglesia era propietaria, y el Estado se apoderó de sus propiedades; antes la Iglesia era la que dirigía la enseñanza y ahora es el Estado el que dirige; antes la Católica era la única religión de los Estados y ahora es la última religión de los mismos.

La Iglesia está separada de la nación, porque no tiene bienes raíces; está separada del individuo porque no tiene misión de educarlo; está separada del Estado, porque, como ella, caben en el Estado todas las religiones y todas las sectas.—Y prueban que no se limitan á la mera separación de la Iglesia, sino que se proponen la destrucción de la misma, los innumerables hechos que hemos presenciado.

¿Por qué no se hizo esa separación, cuando el Clero estaba disfrutando de sus rentas y el Culto podía verse sobradamente atendido? Entonces era buena ocasión para establecer esa separación, y de reducir á la Iglesia al concepto de una sociedad legal: mas entonces, la Iglesia contribuía á levantar las cargas del Estado con el 65 por 100 mientras las demás clases no contribuían más que con un 10 ó un 20. Los sectarios lo que quieren es aniquilarla y para ello primero le roban los bienes con la promesa de cierto mezquino resarcimiento, para que la Iglesia, pendiente del Estado para cobrar su dotación, no se atreva á echar á la cara del Estado sus crímenes y atentados.—Y luego que la ha reducido á la miseria, entonces habla de separación.... porque ya no puede sacar ningún provecho material de ella, á semejanza de lo que hace el miserable violador que después de haber abusado de una virgen bajo promesa formal del matrimonio, después que ha saciado su carne, abandona y escupe á la cara de la infeliz víctima.

Que esto y no otra cosa se han propuesto todos los gobiernos, demasiado lo demuestra la historia. Leyes del reino prohibían la enajenación de los bienes eclesiásticos (1) cuando en 1823 se echó por primera vez mano de ellos; ley del reino era el Santo Concilio de Trento que prohibe tales enajenaciones, (2), ley del reino era la que

anulaba las ventas hechas en 1823; y las enajenaciones se suceden sin interrupción durante la segunda época constitucional. Ley del reino era el convenio de 1845 que asegura á los ministros de la Iglesia una manera de vivir decorosa é independiente, ley del reino es el Concordato de 1851, en el cual se señala una dotación, que en el mismo Concordato se califica de exigua, puesto que se compromete á aumentarla cuando las circunstancias lo permitan, y en el cual se dice que se respetarán las propiedades de la Iglesia; pero las enajenaciones han continuado con menosprecio de la autoridad de los Obispos y con ridícula mofa de todas las legislaciones. De manera, que bien podemos concluir diciendo que todas las leyes que se han dado favoreciendo á la Iglesia, han sido completamente inútiles, é inútiles han sido los Concordatos, Convenios, Concilios y Partidas.

Como remate de este triste proceso, veamos ahora cual puede ser el porvenir de la Iglesia bajo el Patronato laical de los gobiernos.—Hemos citado el compromiso del Gobierno, de aumentar la asignación del Clero cuando las circunstancias lo consintieran.

Desde 1851, fecha del compromiso, hasta 1892, las circunstancias han permitido ampliar, triplicar y cuadruplicar los presupuestos; las circunstancias han permitido premiar servicios que Dios sabe si se han prestado; se han aumentado todos los sueldos, se han creado mil y mil destinos, se han costado hipódromos, corridas de toros, funciones de teatro, y mil zalamerías; para todo eso han servido las circunstancias; más, respecto del Clero, las circunstancias no han permitido más que obsequiarle con el donativo forzoso, con el aumento del 10 por 100. ¿Era este el aumento á que se comprometió el Gobierno en el Concordato? ¿O será la proyectada reducción de Seminarios y Catedrales, y el nuevo impuesto que algunos piden contra el Clero?—Después de ese aumento de nueva invención, se ha inventado el aumento del patriotismo; y porque el Clero es altamente patriótico, eleváramos el actual descuento al 20 por 100, y mañana, porque el Clero es altamente cariñoso, lo elevaremos al 30 por 100, y el año siguiente porque el Clero tiene fé, esperanza ó caridad, y porque habla con la lengua y anda con los piés y viste sotana, le aumentaremos un 10 por 100 de descuento por cada uno de dichos títulos, y cuando le tengamos muriendo de hambre entonces le separaremos del Estado para no tener que costear su entierro.

Estos son los planes de los estadistas y diplomáticos revolucionarios. ¡EL PATRIOTISMO DEL CLERO!! ¿Qué tiene que ver el patriotismo del Clero con que los liberales se hayan comido el jamón de los presupuestos y ahora no tengan un céntimo? ¡Pagadle lo que le debeis! esto es lo que pide el patriotismo del clero!

El Gobierno recurre, para hacer economías, al Clero, después que las han rechazado los militares, el profesorado y la magistratura. Esto está en contradicción con el mismo sentido común. El Diputado Benavides, dijo en el Congreso que el Clero debía ser el primero en percibir del Estado sus haberes, por la sublimidad de su ministerio, por haber sido tan maltratado, y porque así lo reclaman las leyes de expropiación. (1) Pero los Gobiernos entienden que el Clero es el último que ha de cobrar y el primero que ha de hacer economías.

¿Quiere el Gobierno, que el Clero contribuya al estado con el 20, con el 30 ó con el 40 por 100 de su haber? Devuélvase lo que se le ha robado y los frutos de los bienes expropiados, y ahora como en 1764 ingresará en el Erario 118.000.000; gastará dos millones en Hospicios, doce en Hospitales, cinco millones en Instrucción pública y seis millones en dotes y otras limosnas; y si es preciso duplicará todas esas gabelas como

las duplicó sucesivamente hasta llegar á contribuir al Estado con un 65 por 100. (1)

Hoy, hallándose en la situación que describe el Cabildo de Zaragoza, el Clero no puede hacer más que reclamar el aumento de dotación acordada en el Concordato, protestar contra el descuento del 10 por 100 que actualmente se le hace, y hacer constar ante el mundo que la desamortización no ha sido más que un acto de piratería y que todos los gobiernos han tomado igual participación en la distribución de sus bienes y en la producción de sus males, puesto que los gobiernos moderados nada han corregido de lo que establecieron los revolucionarios.

Lo que el Clero puede hacer hoy, es sacar á la faz del mundo el cadáver mutilado del Concordato y demostrar como todos los gobiernos han faltado á su palabra, no cumpliendo nada de lo estipulado y menoscabando á cada paso nuevos pactos y nuevos artículos.

Porque están manifiestas las intenciones de todos los gobiernos, que son las de destruir la Iglesia arruinándola primero y hostigándola después, y quieren encubrir al pueblo católico el peligro en que están nuestras instituciones, hablando de donativo forzoso y de patriotismo del Clero.

¡No! Aquí tal patriotismo no hace falta! El patriotismo verdadero consiste en trabajar con ahínco para esterminar ese gusano roedor de la nación, y que absorbe todas nuestras riquezas y nuestra sangre.—K.

LA UNION DE LOS CATÓLICOS.

Se ha dicho ya la última palabra por quien puede y debe decirlo. El gran Papa Leon XIII ha decidido de una manera terminante esta cuestión, en la Carta que acaba de dirigir á los Cardenales franceses.

El que no entienda lo que el Papa dice, es que no quiere entender: el que, á pesar de las amonestaciones del Jefe Supremo de la Iglesia, intenta continuar fomentando la discordia, es que no reconoce la misión del Papa.

Es necesario hacer comprender al pueblo católico el gravísimo deber de conciencia que tiene de obedecer, en esto como en todo lo demás, al Sumo Pontífice. Este, habla á los fieles en nombre de Jesucristo, en momentos de gran crisis para la sociedad. El que no le obedece, sean cuales fueran sus intenciones, desierta del ejército católico, porque dicho se está que el que no recoge con la Iglesia, no solamente nada recoge, sino que desparrama.

¡Católicos todos! ¡Católicos verdaderos! Esta es la voz del Papa: ¡No más partidos entre vosotros! Unión completa para defender acordes lo que es superior á todo humano interés, la Religión y la causa de Jesucristo. En esto, como en todo, buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará de añadidura.»

La Encíclica del Padre Santo, es «tanto por el fondo como por la forma, la verdadera mensajera de concordia entre los hombres de buena voluntad. «Ella dice y repite: «¡No más partidos entre vosotros! Unión completa para defender acordes lo que es superior á todo humano interés, la Religión y la causa de Jesucristo. En esto como en todo, buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará de añadidura.»

Y «¿cuáles son los medios que aseguran semejante unión?»

Dice Leon XIII, contestando á esa pregunta: «Tambien esto lo tenemos explicado; pero vamos á repetirlo para que nadie equivoque Nuestras Enseñanzas. Uno de estos medios consiste en aceptar, sin segunda intención, y con la perfecta lealtad que conviene á los cristianos, el poder civil en la forma en que existe de hecho.

Lean y reléan ese párrafo todos los católicos; y si son hombres de buena voluntad, ¡sacrifiquen á los piés del Representante de Cristo, sus opiniones, sus intereses, todo lo que hayan dicho ó hecho contra lo que hoy dice el Papa. Abraham sacrificaba su mismo hijo al mandato de un ángel. ¿No sacrificaremos nosotros nuestros intereses políticos en obsequio á la Iglesia de Cristo?

Los cambios políticos, «están lejos de ser siempre legítimos en su origen, y aun es difícil que lo sean; y, sin embargo, el criterio del bien común y de la tranquilidad pública, impone la aceptación de los nuevos gobiernos, establecidos de hecho en sustitución de gobiernos anteriores, que, de hecho, ya no existen.» «El honor y la conciencia exigen siempre una subordinación á las gobiernos constituidos en nombre de este supremo derecho, indiscutible é inalienable, que se llama razón social.»

No por eso, los católicos debemos defender los actos de los gobiernos constituidos, cuando redundan en menoscabo de la Religión. Una cosa es la forma de gobierno y otra la legislación. Un gobierno bueno, puede tener una legislación depravada, y vice-versa. Por esto «la aceptación del uno no implica la aceptación de la otra en aquellos puntos en que el legislador, olvidándose de sus deberes, se coloca enfrente de los ordenamientos de Dios y de la Iglesia. Y nótenlo todos bien: desplegar toda actividad y emplear toda la influencia para obligar al gobierno á modificar en buen sentido leyes iníquas ó desprovistas de prudencia, es dar prueba de una abnegación patriótica tan valerosa como inteligente.»

«En el terreno religioso así entendido, los diversos partidos políticos conservadores pueden y DEBEN ponerse de acuerdo; pero los hombres que todo lo subordinasen á la previa victoria de su respectivo partido (aun cuando el pretexto para proceder de este modo consistiese en que les pareciese más apto que otro ninguno para la defensa religiosa) desde aquel punto quedarían convictos de que, por una funesta subversión de ideas, trataban de hacer que la política, que divide, prevaleciese contra la Religión, que une, y sería culpa suya si nuestros enemigos, aprovechándose de sus divisiones, como ya lo han hecho, acabasen por exterminar á todos.»

¡No más partidos políticos!

¡La Religión y la causa de Jesucristo!

Los que todo lo subordinen á la previa victoria de su partido, tratan de hacer que la política, que divide, prevalezca contra la Religión, que une; y suya será la culpa si nuestros enemigos, aprovechándose de sus divisiones, como ya lo hacen, acaban por exterminarnos á todos.

Aquí no hay más remedio. Alrededor del Papa están todos los católicos. En esto nos conoceremos. Los que no estén con nosotros, no se llamen católicos: llámense simplemente con sus apellidos políticos.

El Papa habla á los franceses; es verdad. Nosotros no queremos dar á las palabras del Papa una universalidad que no tengan; pero en conciencia y delante de Dios creemos que, los principios establecidos son tanto para Francia como para España.

EL OXOMENSE, desde este momento, pone sobre su frente las transcritas enseñanzas de Leon XIII. ¡No más partidos entre nosotros!

¡LA RELIGION Y LA CAUSA DE JESUCRISTO!! PRIMERO EL REINO DE DIOS Y SU JUSTICIA: lo demás se nos dará de añadidura.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

(1) Ley 2.ª, tit. 11. Lib. I. Novis. Recop.
(2) Sess. 22. cap. XI de Reform.

(1) Sesión del Congreso de 6 de Marzo 1849.

(1) Santaella, Sesión del Senado de 10 de Febrero 1845.

